**Educación
Pública**

Ministerio de Educación

APRUEBA PLAN ANUAL PARA EL AÑO 2020**RESOLUCIÓN EXENTA N° 000227****ARICA, 31 DIC 2019****VISTOS**

Lo dispuesto en la Ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública; Lo dispuesto en el Decreto con fuerza de ley N° 19.963, del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. La Ley N° 21.192 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020, de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución 07, de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma razón, en el decreto N° 96 de 2019 del Ministerio de Educación que designa Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Chinchorro de la Región de Arica y Parinacota y en uso de las facultades que me asisten como Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro.

CONSIDERANDO

1.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la ley N° 21.040, a cada Servicio Local le corresponde sancionar, a más tardar el 15 de diciembre de cada año, un Plan Anual para el año siguiente, que contenga a lo menos: a) El estado de avance de los objetivos y metas contenidas en el convenio de gestión educacional, así como aquellos contenidos en el plan estratégico local y los proyectos educativos instituciones de cada establecimiento de dependencia del Servicio Local; b) la dotación de docentes y asistentes de la educación requerida para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del proyecto educativo institucional, según corresponda, en cada establecimiento educacional de dependencia del Servicio Local; y c) las acciones de apoyo técnico-pedagógico a desarrollar para cada uno de los establecimientos educacionales de dependencia del Servicio, determinando la periodicidad y contenidos generales de éstas.

2.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo cuadragésimo sexto transitorio de la ley citada, el Director Ejecutivo nombrado anticipadamente, según las reglas del artículo cuadragésimo transitorio, o su subrogante, no tendrá que desarrollar un plan estratégico local, pero sí deberá elaborar el primer Plan Anual del Servicio, considerando las metas y objetivos establecidos en el convenio de gestión educacional respectivo, así como acciones para una adecuada instalación y prestación del servicio educacional;

3.- Que la propuesta de Plan Anual fue presentada al Comité Directivo Local, para que esta realizará recomendaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la ley N° 21.040.

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébese el siguiente Plan Anual del Servicio Local de Educación de Chinchorro para el año 2020.

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CHINCHORRO

Arica | Camarones | General Lagos | Putre

Servicio Local de Educación Pública Chinchorro

PRIMER PLAN ANUAL 2020

DICIEMBRE/2019

Índice

Palabras del Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Chinchorro	3
1. Introducción	4
2. Estructura del documento	5
3. Contexto de la Educación Pública.	5
3.1 El Sistema y sus integrantes se regirán por los siguientes	6
3.2 Debilidades y problemáticas nacionales	7
4. Propósito	9
5. Primer Plan Anual Servicio Local de Educación Pública Chinchorro	9
5.1. Ideario del SLEP	9
5.1.2. Visión preliminar	9
6. Caracterización del Servicio Local	10
6.1. Caracterización global del territorio	10
6.2 Mapa del territorio del Servicio Local de Educación Pública y las comunas que lo componen.	11
6.3 Autoridades del territorio	12
6.4 Características de las Familias: Datos Socio Demográficos	12
7. Resultados Educativos SIMCE 2018	23
7.1. Síntesis: Indicadores de Desarrollo Personal y Social de 4°,6° básico y 2° medio.	23
7.2 Síntesis: Puntajes promedio en Simce 4°,6° básico y 2° medio 2018 y variación respecto de la evaluación anterior.	24
7.3 4° año de Educación General Básica	24
7.4 Resultados Educativos 6° Básico Educación General Básica	27
7.5 Resultados Educativos 2° año de Educación Media.	30
8. Resultados PSU	33
9. Financiamiento	34
10. Infraestructura y mantenimiento:	34
11. Planificación Anual 2020 Servicio Local de Educación Pública Chinchorro	35
11.1. Objetivos y Metas Convenio de Gestión Educacional	35
11.2 Dimensión: Liderazgo y Gestión Estratégica	37
11.3 Dimensión: Gestión de Personas y Desarrollo Profesional	42
11.4 Dimensión: Gestión Pedagógica	43
11.5 Dimensión: Convivencia, Bienestar y Participación de la Comunidad	57
11.6 Dimensión: Recursos Financieros, Educativos y de Infraestructura	61

Palabras del Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Chinchorro.

La transición desde la educación municipal a la Nueva Educación Pública será gradual y dará garantía de continuidad del servicio educativo y de los derechos de los trabajadores involucrados. Al mismo tiempo, reconoce y valora las buenas experiencias y las capacidades ya existentes en el sistema municipal actual.

La Ley N° 21.040 que crea un nuevo Sistema de Educación Pública, establece la creación de 70 Servicios Locales de Educación que se instalarán en todo el país entre los años 2018 y 2025.

El Servicio Local de Educación Pública-Chinchorro, declara sus Sellos Territoriales preliminares:

- a. Inclusión e Interculturalidad
- b. Formación Integral con foco en la Educación Ambiental
- c. Oportunidad para todos y todas para acceder a movilidad social
- d. Calidad del Servicio

Hemos asumido este desafío histórico con el firme propósito de colaborar con el fortalecimiento de la educación pública, necesidad imperiosa de mejorar los procesos formativos de los establecimientos educacionales de la Región de Arica y Parinacota.

Se han dispuesto los mecanismos de aseguramiento de la calidad en todos los procesos que estos implican, de tal manera que la autorregulación sea parte del quehacer de este servicio.

Los tiempos que vivimos, nos obligan a ser eficientes y eficaces en todas las acciones, dada la magnitud de cambio de institucionalidad que se vivirán a partir del año 2020. Creemos que el compromiso es el motor de este cambio y de la energía que pondremos en cada acción que llevemos a cabo.

Tenemos que hacernos cargo de mejorar las prácticas institucionales, pedagógicas y de gestión administrativa, esto nos obliga a realizar nuestro mejor esfuerzo para cumplir con las expectativas que la comunidad nos demandará.

Enfrentemos el futuro con el optimismo que se logrará cumplir con los objetivos de contar con un gran equipo, donde los directores y equipos de gestión son apoyos fundamentales para alcanzar el éxito.

Este director, invita a todos los integrantes del Servicio Local de Educación Chinchorro a integrarse a este hermoso desafío por la Educación Pública, han de generar las mejores prácticas y a convertir el futuro de nuestros estudiantes en una oportunidad de crecimiento y de realización.

Miguel Lecaros Sánchez
Director Ejecutivo
Servicio Local de Educación Pública Chinchorro

1. Introducción

El Servicio Local de Educación Pública Chinchorro presenta y comparte con la comunidad el primer Plan Anual 2020.

En relación al primer plan anual de los Servicios Locales de cohorte 2019 se señala: (...) los Directores Ejecutivos nombrados de acuerdo al artículo cuadragésimo transitorio, firmarán un convenio de gestión educacional que durará el tiempo que se encuentren en el cargo; no tendrán que desarrollar un Plan Estratégico Local para dicho período y su propuesta de Plan Anual deberá ser enviada al Ministerio de Educación, para que realice recomendaciones.

En todos los casos, el primer Plan Anual de cada servicio deberá considerar las metas y objetivos establecidos en el convenio de gestión educacional respectivo, así como acciones para una adecuada instalación y prestación del servicio educativo”. (Extracto del Artículo cuadragésimo sexto, ley 21.040)

El Plan contiene entre otros aspectos, objetivos y metas establecidas en el convenio de gestión educacional del director del Servicio Local Chinchorro y objetivos y acciones distribuidas en seis áreas de liderazgo y gestión. En general se trata de una propuesta que viene a dar respuesta a los desafíos territoriales identificados y cumplir con aquello que está mandatado: proveer, a través de los establecimientos educacionales de su dependencia, el servicio educacional en los niveles y modalidades que corresponda de conformidad a la ley.

En tal sentido, invitamos a tener presente en todo momento la finalidad de la nueva educación pública, que está orientada al pleno desarrollo de los estudiantes, de acuerdo a sus necesidades y características, procurando una formación integral de las personas, velando por su desarrollo espiritual, social, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, entre otros, y estimulando el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos.

Este es el desafío: mejores estudiantes y mejores personas para nuestra región, país y planeta globalizado.

2. Estructura del documento

La estructura del presente documento considera en primer término un contexto, que destaca aspectos relacionados con el origen del Sistema de Educación Pública, la ley que lo crea, su objeto y principios. Hace referencia general al Servicio Local de Educación Pública Chinchorro. Se explicitan las principales debilidades, problemáticas y desafíos de la educación pública chilena y los principales desafíos identificados en nuestro territorio, el objeto del Sistema de Educación Pública y el propósito u objeto de los Servicios Locales.

A partir de estos antecedentes, se describe el Primer Plan Anual, su ideario, que considera Sellos, Visión y Misión preliminares.

En el siguiente apartado del plan, se describe la caracterización del Servicio, caracterización global del territorio y datos de provisión del servicio educacional que se presenta en esquemas.

Finalmente, se registra en tablas organizadas en cinco dimensiones (Liderazgo y Gestión estratégica, Gestión de personas y Desarrollo profesional, Gestión Pedagógica dimensión de Convivencia, Bienestar y Participación de la comunidad y dimensión de Recursos financieros, educativos y de infraestructura) los objetivos, descripción de las acciones, indicadores, metas, fechas y responsables.

3. Contexto de la Educación Pública.

En noviembre de 2017, el Honorable Congreso Nacional aprobó la Ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, cuyo fin es al pleno desarrollo de los estudiantes, de acuerdo a sus necesidades y características. Procura una formación integral de las personas, velando por su desarrollo espiritual, social, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, entre otros, y estimulando el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos.

La Ley que crea un nuevo Sistema de Educación Pública, transfiere los establecimientos educacionales, jardines infantiles, escuelas y liceos, de los 345 municipios a 70 nuevos Servicios Locales de Educación, lo que significa ampliar la extensión y concepto de las unidades territoriales educativas, generando una nueva comunidad con identidad propia y autonomía.

El Sistema está compuesto por los Servicios Locales de Educación Pública y los establecimientos educacionales a su cargo y por el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Pública, servicio público centralizado cuyo objetivo es la conducción estratégica y coordinación del Sistema, velando por que los Servicios Locales provean una educación de calidad en todo el territorio nacional.

Hace algunas décadas, nuestro país hizo importantes ajustes con el objetivo de poder cumplir con una meta de cobertura para todos los niños y niñas de nuestro territorio; proceso que nos ha llevado a tener una cobertura casi completa en dónde casi la totalidad de nuestros estudiantes tiene acceso a la educación tanto básica, media y técnico profesional. En el contexto de estos avances, la educación pública sufrió cambios. Pasó de tener a más de dos tercios de los alumnos en sus salas a representar hoy solo un tercio de la matrícula. A pesar de la inversión pública y las distintas iniciativas de política, el Estado como proveedor de educación se quedó atrás.

La implementación de la nueva educación pública, busca recobrar la confianza de la ciudadanía. Esto implica necesariamente desarrollar un rol de sostenedor de excelencia; de forma tal que la

buena administración y desarrollo de los establecimientos, de la mano de una adecuada estrategia de permanente información a la comunidad, permitirá reconstruir y fortalecer la confianza en un sistema educativo público que invite a las familias de nuestro país a confiar la formación de sus hijos e hijas desde tu etapa preescolar hasta la enseñanza media en establecimientos públicos.

En tal sentido, el objeto del sistema es que el Estado provea, a través de los establecimientos educacionales de su propiedad y administración, que formen parte de los Servicios Locales de Educación Pública una educación pública, gratuita y de calidad, laica, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y pluralista, que promueva la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, considerando las particularidades locales y regionales, garantizando el ejercicio del derecho a la educación de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República, en todo el territorio nacional (artículo 3 de la ley 21.040).

Se pretende entonces dar respuesta a la necesidad urgente de transformar a la educación pública en una alternativa de calidad, que sea capaz de ofrecer proyectos educativos innovadores, pertinentes a las necesidades y expectativas de sus territorios. Se busca generar redes de colaboración, que mediante un análisis completo, pongan a disposición trayectorias formativas relevantes, y que atiendan a la misión de proveer educación a todos los grupos de la población que lo requieran.

3.1. El Sistema y sus integrantes se regirán por los siguientes **Principios** (artículo 5 de la ley 21.040).

1. Calidad integral.
2. Mejora continua de la calidad.
3. Cobertura nacional y garantía de acceso.
4. Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades.
5. Colaboración y trabajo en red
6. Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana.
7. Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad.
8. Formación ciudadana y valores republicanos.
9. Integración con el entorno y la comunidad.

En este contexto, corresponde la instalación del Servicio Local de Educación Pública Chinchorro, compuesto por sesenta y cuatro escuelas y liceos rurales y urbanos y once jardines infantiles VTF, de las municipalidades de Arica, Camarones, General Lagos y Putre.

3.2. Debilidades y problemáticas nacionales.

3.2.1. Identificación de debilidades y problemáticas nacionales:

Como producto de los diálogos técnicos, comités y consultas nacionales y locales, se identificaron en el país, entre otras, las siguientes debilidades y problemáticas:

- La falta de una propuesta curricular armónica entre los niveles educativos.
- La falta de continuidad pedagógica en las transiciones entre ciclos o niveles educativos.
- La falta de un sistema de información integrado sobre las trayectorias educativas de los estudiantes.
- La primacía de un enfoque academicista o de competencias básicas en la educación municipalizada.
- La falta de un enfoque formativo integral que vaya más allá de la enseñanza y el aprendizaje con foco en las asignaturas tradicionales y en los logros cognitivos.
- Una implementación parcial del enfoque inclusivo en el sistema educativo y en los establecimientos educativos; Hay que ir más allá de las necesidades educativas especiales para abordar otras problemáticas tales como los migrantes, la multiculturalidad e interculturalidad en el aula, entre otros.
- Falta una mayor inversión en infraestructura y equipamiento escolar en diversos territorios.
- Faltan recursos para el mantenimiento y la reposición de infraestructura y equipamiento en los establecimientos educativos públicos del país.
- Falta cambiar el actual sistema de financiamiento en materia de infraestructura y equipamiento generando fuentes de financiamiento más estables y de largo plazo para la educación pública en la materia.
- Existe una baja valoración social de la educación pública en el país.
- Falta desarrollar sellos diferenciadores de la educación pública que permita atraer y retener familias y estudiantes.

3.2.2. Desafíos de la educación pública chilena:

- Generar un sistema de información de las trayectorias educativas de las y los estudiantes de la educación pública.
- Desarrollar e implementar una plataforma de información y datos que permita detectar e intervenir ante casos de deserción.
- Generar estrategias que aumenten la retención educativa en el sistema de educación pública.
- Generar redes de colaboración entre niveles educativos de la educación pública en los territorios locales.
- Desarrollar programas de escuelas abiertas a la comunidad en todos los establecimientos educativos pertenecientes a los Servicios Locales.
- Poner más foco en el desarrollo personal, social y humano de las y los estudiantes de la educación pública.
- Implementar un enfoque educativo inclusivo en los establecimientos educativos públicos, que, partiendo de la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales, también aborde temáticas tales como los migrantes, la multiculturalidad e interculturalidad en el aula, entre otros.
- Incorporar a los establecimientos educativos técnico-profesionales públicos a la estrategia de desarrollo local y regional;

- Fortalecer la educación medioambiental en la educación pública: reducir, reciclar y reutilizar.
- Desarrollar un modelo de procesos de acompañamiento y orientación pedagógica de los establecimientos educativos públicos en cada Servicio Local.
- Definir y desarrollar un plan de formación de estudiantes talentosos en la educación pública.
- Desarrollar y fortalecer las comunidades de aprendizaje de docentes y el trabajo colaborativo y en red entre ellos.
- Fortalecer la formación continua de las y los educadores del nivel parvulario.
- Desarrollar un plan de formación de capacidades para los directivos escolares con foco en la gestión de recursos y el liderazgo pedagógico.
- Diseñar e implementar un plan de inversiones y mantenimiento de la infraestructura educativa de la educación pública.
- Desarrollar un plan de mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los patios en los jardines infantiles y los establecimientos escolares públicos en cada territorio local.
- Construir una visión nacional, amplia y compartida, de la educación pública, que releve, a su vez, los sellos territoriales y de los establecimientos educativos, generando coherencia sistémica en el Sistema.
- Se potencie y fortalezca la participación de las familias y la comunidad local en la toma de decisiones a nivel territorial de cada establecimiento educacional.

3.2.3. Desafíos del territorio:

- Instalación de la Institucionalidad del SLEP Chinchorro.
- Constitución de todas las instancias participativas que están establecidas y/o relevadas en la Ley: conformación de Comité Directivo Local, Consejo Local de Educación Pública, Conferencia de directores, Consejo Escolar en escuelas y liceos, Consejo de profesores, Reuniones de Apoderados y Funcionamiento de Centros de Alumnos.
- Fortalecimiento del vínculo y relaciones con instituciones de la comunidad que participan en la educación y formación integral de los estudiantes del servicio.
- Levantamiento de un Diagnóstico Educativo del territorio e implementación de un Modelo de Apoyo y Acompañamiento pedagógico del SLEP Chinchorro, que contribuya al mejoramiento del Programa de Integración Escolar, de las competencias de docentes y asistentes de la educación, de la formación integral y de actividades extraescolares para los/as estudiantes, programas de formación integral de JUNAEB, mejoramiento de los proyectos educativos y planes de mejoramiento y de la Convivencia Escolar.
- Promoción de una educación intercultural e inclusiva.
- Mejoramiento de la Educación Técnico-Profesional, Rural y Educación Parvularia.
- Fortalecimiento del Trabajo colaborativo y en Red.
- Mejoramiento del funcionamiento de los Consejos de Profesores, Consejos Escolares, del Centro General de padres, madres y apoderados y del Centro de Alumnos.
- Poner más foco en el desarrollo personal, social y humano de las y los estudiantes de la educación pública.
- Diseñar e implementar un plan de inversiones y mantenimiento de la infraestructura educativa de la educación pública.
- Desarrollar un plan de mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los patios en los jardines infantiles y los establecimientos escolares públicos en cada territorio local.

4. Propósito

El objeto de los Servicios Locales será proveer, a través de los establecimientos educacionales de su dependencia, el servicio educacional en los niveles y modalidades que corresponda, debiendo orientar su acción de conformidad a los principios de la educación pública establecidos en el artículo 5 de la ley 21.040. En este marco, velarán por la calidad, la mejora continua y la equidad del servicio educacional, para lo cual deberán proveer apoyo técnico-pedagógico y apoyo a la gestión de los establecimientos educativos a su cargo, considerando sus proyectos educativos institucionales y las necesidades de cada comunidad educativa, atendiendo especialmente a las características de los estudiantes y las particularidades del territorio en que se emplazan.

Asimismo, respetarán la autonomía que ejerzan los establecimientos educacionales, contribuyendo al desarrollo de sus proyectos educativos y de sus planes de mejoramiento (artículo 17 de la ley 21.040).

5. Primer Plan Anual Servicio Local de Educación Pública Chinchorro

5.1. Ideario del SLEP

5.1.1. Sellos preliminares

Los sellos son aquellas marcas que se imprimen y que caracterizan a la institución que involucra a todos sus miembros.

En este caso, se trata de sellos preliminares; los sellos más permanentes del SLEP se construirán en base a la información y experiencia territorial, producto del vínculo y conocimiento más acabado del territorio.

En este caso, al inicio del funcionamiento del Servicio se describe como Sellos:

1. Inclusión e Interculturalidad.
2. Formación Integral con foco en la Educación Ambiental.
3. Oportunidad para todos y todas para acceder a movilidad social.
4. Calidad del Servicio

5.1.2. Visión preliminar

Es el futuro de la organización, hacia donde se dirige la institución. En este caso se trata de:

“Un Servicio Local coordinado con otras instituciones, de gestión eficiente, que proporciona orientaciones y acompañamiento en terreno, de buena atención y comunicación, al servicio de los/as estudiantes de todos los niveles y modalidades”.

5.1.3. Misión preliminar

Define principalmente cual es nuestra labor o actividad. En nuestro servicio:

“Brindar un servicio educacional de calidad y con equidad, a través del mejoramiento y fortalecimiento de los Establecimientos Educacionales Públicos de la región de Arica y Parinacota, mediante un trabajo colaborativo y participativo, promoviendo la interculturalidad territorial dirigido a los estudiantes y sus familias”.

6. Caracterización del Servicio Local

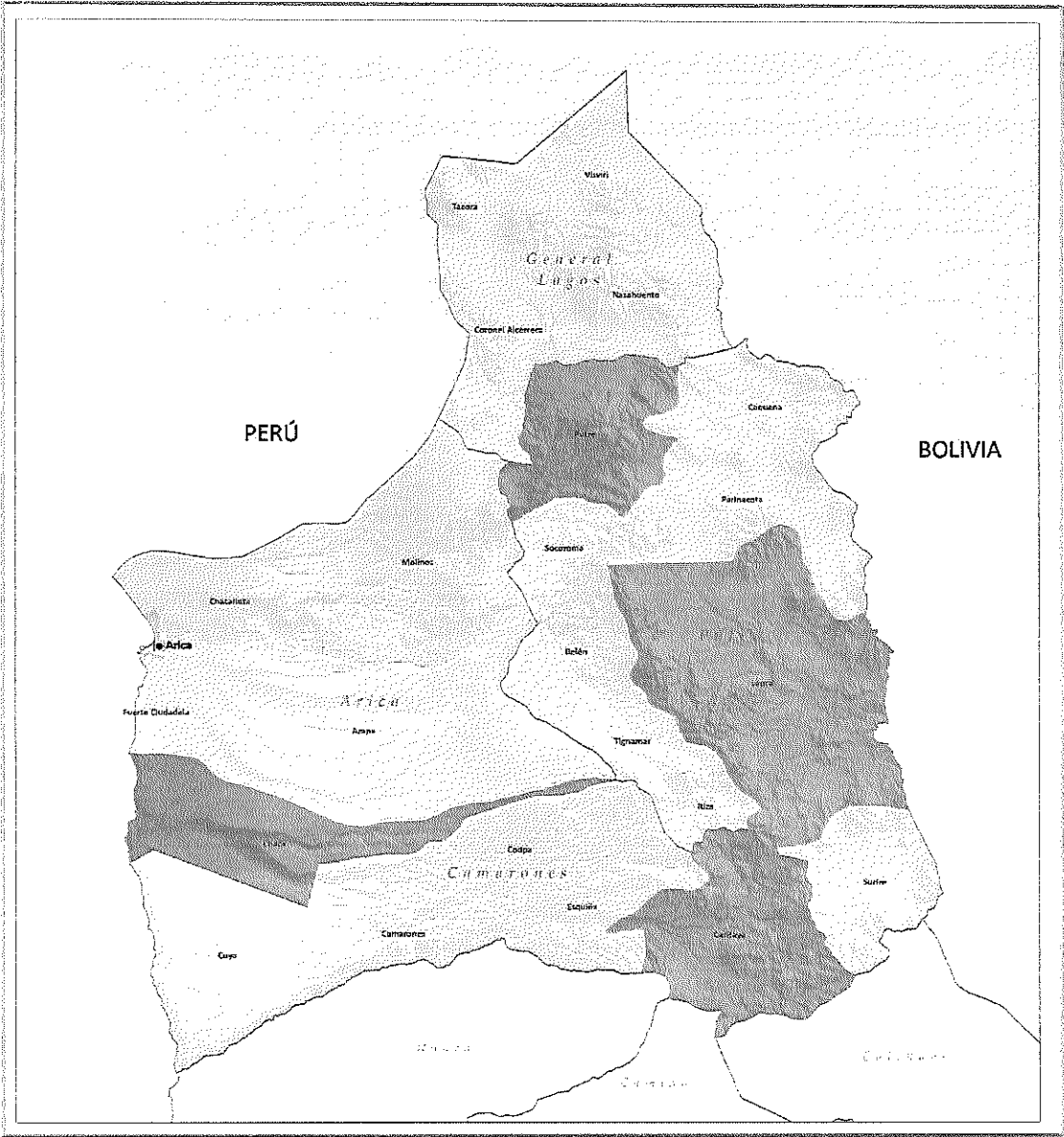
6.1. Caracterización global del territorio: Indicadores de ingresos y productividad del territorio, características de las familias.

La región de Arica y Parinacota (XV) se ubica en el extremo norte del país, a una distancia aproximada de 2.000 kilómetros de la capital de Chile. Posee una superficie de 16.873,30 kilómetros cuadrados, equivalentes al 2,2% del territorio nacional. Según el censo 2017 la población es de 226.068 habitantes y una densidad de 13,4 habitantes por kilómetros cuadrados. Limita al norte con la República de Bolivia y al oeste con el océano pacífico, abarcando desde los 17° 30' hasta los 19° 13' de latitud sur aproximadamente.

Esta región se caracteriza por un clima donde predomina la escasez de precipitaciones, convirtiéndose en un paisaje de extrema aridez y poca vegetación. Su hidrografía presenta regímenes pequeños y esporádicos, dentro de un relieve irregular en comparación con las tres unidades tradicionales del país.

La capital regional es Arica, existiendo una baja proporción de centros urbanos de relevancia, entre Chile y sus países vecinos, como lo son Perú y Bolivia. Esta interacción se produce fundamentalmente a través de la actividad comercial, la cual se traduce en una constante interacción entre los pasos fronterizos.

6.2. Mapa del territorio del Servicio Local de Educación Pública y las comunas que lo componen.



6.3. Autoridades del territorio

AUTORIDAD	CANTIDAD
Alcaldes Electos	4
Senadores	2
Diputados	3

6.4. Características de las Familias: Datos Socio Demográficos.

6.4.1. Población

POBLACIÓN (Fuente: INE)	CENSO 2017
Población total	226.068
Población urbana	207.231
Población rural	18.837
Hombres	112.581
Mujeres	113.487

6.4.2. Grupos de edades

GRUPOS DE EDADES (Fuente: INE)	CENSO 2017
Población < 18 años	59.207
Población entre 18 - 65 años	142.284
Población > 65 años	24.577

6.4.3. Antecedentes de población

ANTECEDENTES DE POBLACIÓN	CENSO 2017
% Pueblos Originarios	35,7
% Migrantes Internacional	8,2

6.4.4. Antecedentes de vivienda

ANTECEDENTES DE VIVIENDA (Fuente: INE)	CENSO 2017
Viviendas Total	76.201
Viviendas Urbanas	66.918
Viviendas Rural	9.283

6.4.5. Años de Escolaridad

AÑOS DE ESCOLARIDAD PROMEDIO DE LA POBLACION DE 25 AÑOS O MÁS CENSO 2017 (Fuente: INE)	CENSO 2017
Años Escolaridad promedio	11,3

6.4.6. Proyecciones de población en el territorio.

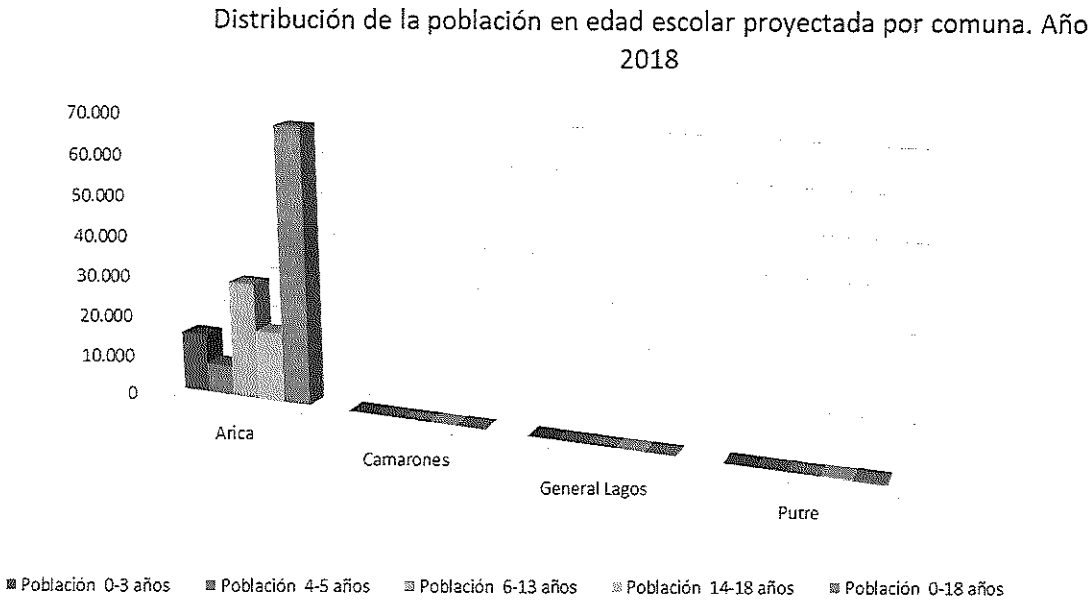
Proyecciones de población INE* por rango de edad. Año 2018.

Comuna	Población 0-3 años	Población 4-5 años	Población 6-13 años	Población 14-18 años	Población 0-18 años
SLE Chinchorro	14.767	7.478	29.157	17.594	68.994
Arica	14.651	7.405	28.866	17.222	68.144
Camarones	32	22	86	48	188
General Lagos	28	15	51	61	155
Putre	56	36	154	261	507

Interpretación:

-La población total proyectada en el territorio asciende de 226.068 en 2017 a 251.64 personas en 2018. La proyección describe un incremento en la población de la región.

-De esta población, 68.994 tienen 18 años o menos, representando el 27% del total de la población del territorio.



6.4.7. Oferta Académica de la Región de Arica y Parinacota

Establecimientos Educación Superior 2017	2017
Fuente: Base de datos de Oferta Académica, SIES	
Universidades Consejo de Rectores	2
Universidades Privadas	4
Institutos Profesionales	2
Centros de Formación Técnica	3
Total	11

6.4.8. Estudiantes que siguen con estudios superiores: matrícula universidades 2019 en la región de Arica y Parinacota. Clasificación Institución nivel 1

Universidades	Establecimientos Municipales	Establecimientos Particulares Subvencionado	Establecimientos Particulares Pagados	Total
Universidad Arturo Prat	327	281	15	623
Universidad de Tarapacá	2671	4391	309	7371
Universidad la República	92	65		157
Universidad Santo Tomás	380	547	27	954
Universidad Tecnológica de Chile INACAP	165	230	12	407
Total General	3635	5514	363	9512

Fuente: base SIES 2019 matrícula

6.4.9. Expectativas Laborales de los habitantes de las comunas.

Empresas por Rubro 2015 y 2016 (Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional/BCN)	2015	2016
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.900	1.863
Pesca	77	66
Explotación de minas y canteras	57	48
Industrias Manufactureras no metálicas	647	601
Industrias Manufactureras metálicas	300	289
Suministro de electricidad, gas y agua	33	36
Construcción	730	743
Comercio al por mayor y menor, Reparación Vehículos, Automotores/enseres domésticos	5.987	5.936
Hoteles y restaurantes	975	977
Transporte almacenamiento y comunicaciones	2.033	2.094
Intermediación financiera	81	83
Actividades inmobiliarias empresariales y de alquiler	765	858
Administración Pública y defensa planes de Seguridad Social afiliación obligatoria.	9	10
Enseñanza.	137	140
Servicios sociales y de salud.	241	262
Otras actividades de servicios comunitarias sociales y personales.	556	709
Consejo de administración de edificios y condominios	4	5
Organizaciones y órganos extraterritoriales	1	1
Sin información	85	119

6.4.10. Oferta de establecimientos por comuna

Comunas	MUNICIPALES		PARTICULAR SUBVENCIONADO		PARTICULAR PAGADO	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Arica	50	35	87	62	4	3
Camarones	9	100	0	0	0	0
Putre	7	100	0	0	0	0
General Lagos	9	100	0	0	0	0
Total de la Región	75	45	87	53	4	2

6.4.11. Información Administrativa General.

SLEP		Servicio Local de Educación Chinchorro	
Región		Arica y Parinacota	
Cabecera		Arica	
N° Comunas		4	
Comunas		Arica – Camarones – General Lagos - Putre	
Director ejecutivo(ADP)		Miguel Lecaros Sánchez	

Matrícula pública 2019	18.380
Establecimientos educacionales públicos 2019	64
Matrícula VTF SLEP	1861
Establecimientos VTF	11
Total Establecimientos	75

Liceos Bicentenario	1
----------------------------	----------

Docentes EE 2019		1.625
Tramos carrera docente 2018 (%)	Experto II	10
	Experto I	87
	Avanzado	257
	Temprano	509
	Inicial	158
	Acceso	349

Asistentes de la educación EE 2019	1.495
---	--------------

6.4.12. Datos de provisión del servicio educacional

N° DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PÚBLICOS DEL TERRITORIO SEGÚN TIPO				
	Comunas			
Centros Educativos	Arica	Camarones	Putre	General Lagos
Jardines Infantiles VTF Urbano	8	0	0	0
Jardines Infantiles VTF Rural	3	0	0	0
Escuela Educación Parvularia	1	0	0	0
Educación Básica	18	0	0	0
Educación Media Científico Humanista	4	0	0	0
Educación Media Técnico Profesional	4	0	0	0
Educación Media Técnico Profesional Rural	1	1	1	0
Educación Especial	1	0	0	0
Educación de Adultos	(11)	0	0	0
En condición de encierro	1	0	0	0
Escuelas Rurales	8	8	6	9
Centro de capacitación laboral	1	0	0	0
Total	50	9	7	9

6.4.13. Índice de vulnerabilidad Escolar (IVE) SINAIE en el territorio: alumnos vulnerables 2018.

COMUNA	ALUMNOS PRIORITARIOS	N° de NO VULNERABLES	S/I	% IVE
SLEP CHINCHORRO	33.347	7.378	892	80%
ARICA	33.039	7.351	851	80%
CAMARONES	65	3	19	75%
GENERAL LAGOS	34	1	9	77%
PUTRE	209	23	13	85%

Interpretación: El Índice de la vulnerabilidad Escolar (IVE) del Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAIE) para el territorio es 80% en 2018, con un total de 33.347 estudiantes vulnerables en primera, segunda y tercera prioridad.

6.4.14. Estudiantes Prioritarios y Preferentes en el Territorio (Municipales)
año 2018.

COMUNA	ALUMNOS PRIORITARIOS	ALUMNOS PREFERENTES	% NO VULNERABLES	% VULNERABLES
SLEP CHINCHORRO	11.356	3.528	9%	91%
ARICA	11.050	3.491	9%	91%
CAMARONES	58	5	5%	95%
GENERAL LAGOS	33	2	3%	97%
PUTRE	215	30	8%	92%

Interpretación:

El Número total de estudiantes preferentes y prioritarios fue de 14.884 en 2018, los cuales representan el 91% del total de los estudiantes matriculados en establecimientos municipales del territorio.

6.4.15. Datos Docentes y Asistentes de la Educación (Fuente: DEP y CPEIP)

Cantidad de docentes y asistentes de la educación según establecimiento educacional				
	Establecimiento	Comuna	N° Docentes	N° Asistentes de Educación
1	Escuela Molinos	Arica-rural	4	6
2	Escuela General Manuel Baquedano	Arica-rural	9	19
3	Escuela España	Arica-rural	38	36
4	Escuela Pampa Algodonal	Arica-rural	7	9
5	Escuela Valle de Chaca	Arica-rural	4	3
6	Escuela Carlos Condell De la Haza	Arica-rural	19	20
7	Escuela Pedro Gutiérrez Torres	Arica-rural	25	0
8	Liceo Agrícola José Abelardo Núñez	Arica-rural	45	52
9	Escuela Darío Salas	Arica-rural	35	24
10	Escuela República de Argentina	Arica-urbano	24	28
11	Escuela General José Miguel Carrera	Arica-urbano	31	33
12	Escuela Ricardo Silva Arriagada	Arica-urbano	46	53
13	Escuela Manuel Rodríguez Erdoyza	Arica-urbano	26	43
14	Escuela Humberto Valenzuela García	Arica-urbano	29	41
15	Escuela Republica de Israel	Arica-urbano	93	101
16	Escuela General Pedro Lagos	Arica-urbano	39	51
17	Escuela Ignacio Carrera Pinto	Arica-urbano	35	46
18	Escuela Tucapel	Arica-urbano	30	46
19	Escuela Esmeralda	Arica-urbano	26	37
20	Escuela América	Arica-urbano	48	56
21	Escuela Rómulo Peña Maturana	Arica-urbano	28	24
22	Escuela Subteniente Luis Cruz Martínez	Arica-urbano	29	30
23	Escuela Gabriela Mistral	Arica-urbano	76	90
24	Escuela República de Francia	Arica-urbano	22	28
25	Escuela Jorge Alessandri Rodríguez	Arica-urbano	31	41
26	Escuela Comandante Juan José San Martín	Arica-urbano	36	44
27	Escuela Regimiento Rancagua	Arica-urbano	31	46
28	Liceo Octavio Palma Pérez	Arica-urbano	69	41
29	Liceo Bicentenario Jovina Naranjo Fernández	Arica-urbano	69	67
30	Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva	Arica-urbano	53	61
31	Liceo Artístico Juan Noé Crevani	Arica-urbano	56	53
32	Liceo Pablo Neruda	Arica-urbano	63	33
33	Liceo Politécnico Arica	Arica-urbano	69	40
34	Liceo Antonio Varas de la Barra	Arica-urbano	87	60
35	Instituto Comercial de Arica	Arica-urbano	53	37
36	Colegio Centenario de Arica	Arica-urbano	56	65
37	Escuela Doctor Ricardo Olea Guerra	Arica-urbano	25	35

38	Centro de Capacitación Laboral Reino de Bélgica	Arica-urbano	18	11
39	Jardín Infantil Las Espiguitas	Arica-urbano	13	27
40	Jardín Infantil Sueños de Angelitos	Arica-urbano	4	10
41	Jardín Infantil Estrellita del saber	Arica-urbano	4	13
42	Jardín Infantil Uruchi Amaya	Arica-urbano	13	2
43	Jardín Infantil Payachatas	Arica-urbano	4	10
44	Jardín Infantil Mis Primeros Pasos	Arica-urbano	4	1
45	Jardín Infantil MI Rinconcito Feliz	Arica-urbano	11	3
46	Jardín Infantil Caritas de Sol	Arica-urbano	7	2
47	Jardín Infantil Arcoiris	Arica-urbano	11	5
48	Jardín Infantil Suma Pangaritas	Arica-rural	6	16
49	Jardín Infantil Mazorquitas	Arica-rural	3	5
50	Jardín Infantil Inti Jalsu	Arica-rural	4	9
51	Escuela Valle de Esquiña	Camarones	3	-
52	Escuela Valle de Cobija	Camarones	3	-
53	Escuela Valle de Camarones	Camarones	3	-
54	Escuela Valle de Guañacagua	Camarones	3	-
55	Escuela Valle de Cuya	Camarones	4	-
56	Escuela de Chitita	Camarones	3	-
57	Escuela Valle de Illapata	Camarones	3	-
58	Escuela valle de Parcohaylla	Camarones	3	-
59	Liceo Valle de Codpa	Camarones	12	-
60	Escuela El Marquez	Putre	4	-
61	Escuela Payachatas	Putre	2	-
62	Escuela San Francisco de Asís	Putre	2	-
63	Escuela Cotacotani	Putre	2	-
64	Escuela Los Álamos	Putre	3	-
65	Escuela San Santiago de Belén	Putre	2	-
66	Liceo Técnico Profesional Granaderos de Putre	Putre	29	-
67	Escuela Ancolacane	General Lagos	2	-
68	Escuela Alcérreca	General Lagos	2	-
69	Escuela Humapalca	General Lagos	2	-
70	Escuela Internado de Visviri	General Lagos	5	-
71	Escuela Cosapilla	General Lagos	2	-
72	Escuela Chujlluta	General Lagos	2	-
73	Escuela Chislluma	General Lagos	2	-
74	Escuela Guacoyo	General Lagos	2	-
75	Escuela Colpitas	General Lagos	2	-

6.4.16. Docentes: Categoría de docentes evaluados (año 2018)

6.4.16.1. Arica

RBD	Establecimiento	Insatisfactorio	Básico	Competente	Destacado
1	Liceo Politécnico Arica	2	3	2	-
2	Parvulario Las Espiguitas	-	2	-	-
3	Esc. Pedro Vicente Gutiérrez Torres	-	-	-	-
4	Liceo Octavio Palma Pérez	2	7	1	-
5	Jovina Naranjo Fernández	2	6	6	-
7	L. Poli. Antonio Varas De La Barra	-	14	4	-
8	Colegio Integrado Eduardo Frei M.	-	2	3	-
9	Escuela República de Israel	-	11	4	-
10	Escuela República de Francia	-	2	1	-
11	Esc. Gral. Pedro Lagos Marchant	-	5	-	-
12	Escuela Gral. José Miguel Carrera	-	1	2	-
13	Escuela Manuel Rodríguez Erdoyza	-	4	-	-
14	Escuela Rómulo J. Peña Maturana	1	5	1	-
15	Liceo Artístico Dr. Juan Noe Crevani	2	4	1	-
16	Escuela Regimiento Rancagua	-	2	1	-
17	Escuela Subteniente Luis Cruz Martínez	1	3	1	-
18	Esc. Comte. Juan José San Martín	1	2	1	-
19	Esc. Humberto Valenzuela García	3	1	-	-
20	Escuela Tucapel	1	4	-	-
22	Escuela Gabriela Mistral	1	6	-	-
25	Colegio Centenario de Arica	1	7	3	-
26	Escuela República de Argentina	1	1	-	-
27	Escuela Esmeralda	-	2	-	-
28	Escuela Ricardo Silva Arriagada	1	4	2	-
29	Escuela América	-	2	-	-
30	Escuela Dr. Ricardo Olea Guerra	-	-	-	-
31	Escuela Darío Salas Díaz	-	3	-	-
32	Liceo Agrícola José Abelardo Núñez M.	-	8	3	-
33	Escuela Carlos Condell de La Haza	-	2	1	-
35	Escuela Gral. Manuel Baquedano	-	4	-	-
36	Escuela Ignacio Carrera Pinto	1	5	-	-
38	Escuela España	-	2	-	-
39	Escuela Pampa Algodonal	-	2	-	-
41	Escuela Valle de Chaca	-	2	-	-
42	Escuela Molinos Lluta	-	1	-	-
10911	Liceo Pablo Neruda	-	4	1	-
10913	Centro Cap. Lab. Reino de Bélgica	-	-	1	-
12501	Escuela Jorge Alessandri Rodríguez	-	2	1	-
12610	Liceo Instituto Comercial de Arica	3	4	2	-

6.4.16.2. Comuna de Camarones

RBD	Establecimiento	Insatisfactorio	Básico	Competente	Destacado
70	Escuela Valle de Esquina	-	-	-	-
72	Liceo Valle de Codpa	1	-	-	-
73	Escuela Valle de Cobija	-	-	-	-
74	Escuela Valle de Camarones	-	-	-	-
75	Escuela Valle de Guanacagua	-	-	-	-
76	Escuela Valle de Cuya	-	-	-	-
10887	Escuela de Chitita	-	1	-	-
10897	Escuela de Illapata	-	1	-	-
10912	Escuela Valle de Parcohaylla	-	-	-	-

6.4.16.3. Comuna de General Lagos

RBD	Establecimiento	Insatisfactorio	Básico	Competente	Destacado
87	Escuela Ancolacane	-	1	-	-
88	Escuela Alcérreca	-	1	-	-
89	Escuela Humapalca	-	1	-	-
90	Escuela Internado Visviri	-	2	-	-
91	Escuela Cosapilla	-	1	-	-
92	Escuela Chislluma	-	1	-	-
93	Escuela Chujiñluta	-	2	-	-
94	Escuela Guacoyo	-	1	-	-
95	Escuela Colpitas	-	1	-	-

6.4.16.4. Comuna de Putre

RBD	Establecimiento	Insatisfactorio	Básico	Competente	Destacado
78	Liceo Granaderos de Putre	1	3	1	-
79	Escuela El Marquéz	-	2	-	-
81	Escuela Payachatas	-	1	-	-
82	Escuela San Francisco de Asís	-	2	-	-
83	Escuela Cotacotani	-	1	-	-
84	Escuela Los Álamos	-	1	-	-
86	Escuela San Santiago de Belén	-	1	-	-

6.4.17. Información Pedagógica General

Categoría de Desempeño de establecimientos Educación Básica.	Alto	5
	Medio	15
	Medio-bajo	8
	Insuficientes	1
Establecimientos tres veces insuficientes 4° básico 2018		0

(categorizables= 54)

Categoría de Desempeño de establecimientos Educación Media	Alto	0
	Medio	3
	Medio-bajo	6
	Insuficientes	2
Establecimientos tres veces insuficientes media 2018		0

(categorizables= 12)

7. Resultados Educativos SIMCE 2018

7.1. Síntesis: Indicadores de Desarrollo Personal y Social de 4°,6° básico y 2° medio.

Indicador	Puntaje y variación respecto a la evaluación anterior		
	4° básico	6° básico	II medio
Autoestima académica y motivación escolar.	• 77	• 74	• 75
Clima de convivencia escolar.	↑ 78	• 76	• 77
Participación y formación ciudadana.	• 81	• 81	• 79
Hábitos de vida saludable	• 72	• 70	• 69

Interpretación: Se mantienen los resultados de las evaluaciones en IDPS. No hay variación respecto al año anterior en 4°, 6° básico y 2° medio. Se logra un incremento significativo en Clima de Convivencia Escolar en 4° básico.

7.2. Síntesis: Puntajes promedio en Simce 4°,6° básico y 2° medio 2018 y variación respecto de la evaluación anterior.

Prueba	Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior		
	4° básico	6° básico	II medio
Lectura	• 262	• 241	• 236
Matemática	• 251	• 234	• 238
Ciencias Naturales		• 235	• 224

Interpretación: No hay variación ni mejora en los puntajes promedio de Lectura, Matemática y Ciencias Naturales en 4°, 6° básico y II medio.

7.3. 4° año de Educación General Básica

7.3.1. Puntaje de las comunas del Servicio Local en Autoestima académica y motivación escolar 2014-2018 y variación entre años.

Comuna	Puntaje 2014	Variación 2014-2015	Puntaje 2015	Variación 2015-2016	Puntaje 2016	Variación 2016-2017	Puntaje 2017	Variación 2017-2018	Puntaje 2018
Arica	77	• 0	77	• -1	76	• -1	75	• 2	77
Camarones	72	• 2	74	↑ 4	78	• -2	76	• 0	76
Gral. Lagos	89	↓ -12	77	• -3	74	↓ -5	69	↑ 7	76
Putre	73	• -2	71	↑ 6	77	• -2	75	• 1	76

Interpretación: Los puntajes del Indicador Autoestima Académica en 4° básico fueron similar al año anterior (no hubo mejora) en las comunas de Arica, Camarones y Putre. En la comuna de General Lagos el puntaje fue significativamente más alto.

7.3.2. Puntaje de las comunas del Servicio Local en Clima de convivencia escolar 2014 – 2018 y variación entre años.

Comuna	Puntaje 2014	Variación 2014-2015	Puntaje 2015	Variación 2015-2016	Puntaje 2016	Variación 2016-2017	Puntaje 2017	Variación 2017-2018	Puntaje 2018
Arica	75	• 1	76	• 0	76	• -2	74	↑ 4	78
Camarones	74	• 0	74	• 0	74	↑ 16	90	↓ -12	78
Gral. Lagos	78	• -3	75						75
Putre	74	↓ -4	70				60	↑ 17	77

Interpretación: Los puntajes del Indicador Clima de convivencia escolar en 4° básico en las comunas de Arica y Putre presentaron variación significativamente más alta que la evaluación del año anterior. En la comuna de Camarones este indicador fue significativamente más bajo. No hay información de General Lagos

7.3.3. Puntaje de las comunas del Servicio Local en **Participación y formación ciudadana** 2014 – 2018 y variación entre años.

Comuna	Puntaje 2014	Variación 2014-2015	Puntaje 2015	Variación 2015-2016	Puntaje 2016	Variación 2016-2017	Puntaje 2017	Variación 2017-2018	Puntaje 2018
Arica	78	• 0	78	• 1	79	• -1	78	• 3	81
Camarones	82	↓ - 6	76	• 2	78	• -1	77	↑ 8	85
Gral. Lagos	84	↓ -17	67	↓ -17	50	↑ 40	90	↓ -20	70
Putre	73	• -4	69	↑ 6	75	↓ -12	63	↑ 14	77

Interpretación: Los puntajes del Indicador Participación y formación ciudadana en 4° básico fueron significativamente más altos en las comunas de Camarones y Putre. En General Lagos fue significativamente más baja y en Arica se mantuvo similar

7.3.4. Puntaje de las comunas del Servicio Local en **Hábitos de vida saludable** 2014 – 2018 y variación entre años.

Comuna	Puntaje 2014	Variación 2014-2015	Puntaje 2015	Variación 2015-2016	Puntaje 2016	Variación 2016-2017	Puntaje 2017	Variación 2017-2018	Puntaje 2018
Arica	70	• 0	70	• -1	69	• -1	68	• 4	72
Camarones	80	↓ -7	73	↑ 5	78	• -1	77	↑ 4	81
Gral. Lagos	77	↓ -10	67	↓ -10	57	↑ 30	87	↓ -21	66
Putre	64	↑ 4	68	• -2	66	↓ -10	56	↑ 11	67

Interpretación: Los puntajes del Indicador Participación y formación ciudadana en 4° básico fueron significativamente más altos en las comunas de Camarones y Putre. En la comuna de General Lagos fue significativamente más baja y en Arica se mantuvo similar.

Síntesis Resultados IDPS en 4° año de Educación General Básica:
La comuna de Arica subió en Convivencia Escolar y se mantuvo similar en los otros Indicadores.
La comuna de Camarones subió puntaje en forma significativa en: Formación Ciudadana y Hábitos de Vida Saludable, se mantuvo similar en Autoestima y bajó su puntaje en Convivencia Escolar.
General Lagos: subió Autoestima y bajó en Convivencia Escolar.
Putre: subió Convivencia Escolar, Formación Ciudadana y Hábitos de Vida Saludable y se mantuvo similar en Autoestima.

7.3.5. Tendencia de puntajes promedio de **Lectura y Matemática 4° básico** 2014-2018 y variación entre años.

Prueba	Puntaje 2014	Variación 2014-2015	Puntaje 2015	Variación 2015-2016	Puntaje 2016	Variación 2016-2017	Puntaje 2017	Variación 2017-2018	Puntaje 2018
Lenguaje y Comunicación: Lectura	253	• 2	255	• 0	255	• 3	258	• 4	262
Matemática	244	• 5	249	• 0	249	• 1	250	• 1	251

Interpretación: Los puntajes promedio de Lectura y Matemática 4° básico fueron similares, estables, no bajan y no mejoran.

7.3.6. Puntaje promedio de las comunas del Servicio Local en **Lenguaje y Comunicación: Lectura 4° básico** 2014-2018 y variación entre años.

Comuna	Puntaje 2014	Variación 2014-2015	Puntaje 2015	Variación 2015-2016	Puntaje 2016	Variación 2016-2017	Puntaje 2017	Variación 2017-2018	Puntaje 2018
Arica	253	• 2	255	• 1	256	• 2	258	• 4	262
Camarones	199		270		283		229	↓ -38	213
Gral. Lagos	204		220		234		239		183
Putre	251	• -3	248	↓ -33	212	↑ 40	250	↑ 34	282

Interpretación: los puntajes promedio de Lectura se mantuvieron similares en Arica, bajó en Camarones y subió en la comuna de General Lagos.

7.3.7. Puntaje promedio de las comunas del Servicio Local en **Matemática 4° básico** 2014-2018 y variación entre años.

Comuna	Puntaje 2014	Variación 2014-2015	Puntaje 2015	Variación 2015-2016	Puntaje 2016	Variación 2016-2017	Puntaje 2017	Variación 2017-2018	Puntaje 2018
Arica	244	• 6	250	• 1	251	• 0	251	• 0	251
Camarones	218		229		235		215	• -31	192
Gral. Lagos	190		195		230		229		211
Putre	253	↓ -25	235	↓ -30	197	↑ 29	227	↑ 50	270

Interpretación: los puntajes promedio de Matemática en 4° básico se mantuvieron similares en Arica, bajó en Camarones y subió en la comuna de General Lagos.

7.4. Resultados Educativos 6° Básico Educación General Básica.

7.4.1. Puntajes en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social 6° Básico del Servicio Local 2014-2018 y variación entre años.

Indicador	Puntaje 2014	Variación 2014-2015	Puntaje 2015	Variación 2015-2016	Puntaje 2016	Variación 2016-2018	Puntaje 2018
Autoestima Académica y Motivación Escolar	75	• -1	74	• 2	76	• -2	74
Clima de Convivencia	75	• -1	74	• 2	75	• 1	76
Participación y Formación Ciudadana	79	• -2	79	• 3	80	• 1	81
Hábitos de vida Saludable	69	• -2	69	• -1	68	• 2	70

Interpretación: Se mantienen similares los resultados de las evaluaciones en IDPS. No hay variación significativa en 6° básico.

7.4.2. Puntaje de las comunas del Servicio Local en Autoestima académica y motivación escolar 6° básico 2014-2018 y variación entre años

Comuna	Puntaje 2014	Variación 2014-2015	Puntaje 2015	Variación 2015-2016	Puntaje 2016	Variación 2016-2018	Puntaje 2018
Arica	75	• -1	74	• 2	76	• -2	74
Camarones	75	↑ 5	80	↓ -8	72	• 3	75
Gral. Lagos	70	• 2	72	↑ 4	76	• 0	76
Putre	77	↓ -6	71	• 1	72	↑ 5	77

Interpretación: Los puntajes del Indicador Autoestima Académica en 6° básico fueron similares y constantes en la comuna de Arica, fluctuantes en Camarones, General Lagos y Putre. En Putre el puntaje fue significativamente más alto respecto del año anterior.

7.4.3. Puntaje de las comunas del Servicio Local en **Clima de Convivencia Escolar 6° básico** 2014-2018 y variación entre años

Comuna	Puntaje 2014	Variación 2014-2015	Puntaje 2015	Variación 2015-2016	Puntaje 2016	Variación 2016-2018	Puntaje 2018
Arica	75	● -1	74	● 1	75	● 1	76
Camarones	79	● 2	81	↓ -6	75	● 3	78
Gral. Lagos			85	↓ -19	66	↑ 13	79
Putre	75	● -2	73	● 0	73	● 0	73

Interpretación: Los puntajes del Indicador Clima de convivencia escolar en 6° básico en las comunas de Arica y Putre son estables y son fluctuantes en Camarones y General Lagos. En General Lagos el puntaje fue significativamente más alto respecto al año anterior.

7.4.4. Puntaje de las comunas del Servicio Local en **Participación y Formación Ciudadana 6° básico** 2014-2018 y variación entre años.

Comuna	Puntaje 2014	Variación 2014-2015	Puntaje 2015	Variación 2015-2016	Puntaje 2016	Variación 2016-2018	Puntaje 2018
Arica	79	● -1	78	● 2	80	● 1	81
Camarones	82	● 0	82	● -8	74	↑ 8	82
Gral. Lagos	-	-	73	↑ 6	79	● 3	82
Putre	78	↓ -14	64	↑ 11	75	↑ 9	84

Interpretación: Los puntajes del Indicador Participación y Formación Ciudadana 6° básico en las comunas de Arica son estables y son fluctuantes en Camarones, General Lagos y Putre. En Camarones y Putre los puntajes fueron significativamente más altos respecto al año anterior.

7.4.5. Puntaje de las comunas del Servicio Local en **Hábitos de Vida saludable 6° básico** 2014-2018 y variación entre años

Comuna	Puntaje 2014	Variación 2014-2015	Puntaje 2015	Variación 2015-2016	Puntaje 2016	Variación 2016-2018	Puntaje 2018
Arica	69	● 0	69	● -1	68	● 2	70
Camarones	75	↑ 4	79	↓ -7	72	● 1	73
Gral. Lagos	63	↑ 7	70	↓ -4	66	● -1	65
Putre	75	↓ -5	70	● 0	70	● -3	67

Interpretación: Los puntajes del Indicador Hábitos de Vida saludable 6° básico en las comunas de Arica son estables fluctuantes en Camarones, General Lagos y Putre. En General Lagos y Putre los puntajes fueron significativamente más bajos respecto al año anterior.

7.4.6. Puntajes promedio **Lenguaje y Comunicación: Lectura y Matemática 6° básico** del Servicio Local 2014-2018 y variación entre años.

Prueba	2014	Variación 2014-2015	2015	Variación 2015-2016	2016	Variación 2016-2018	2018
Lenguaje y comunicación: Lectura	232	• 3	234	• 4	238	• 3	241
Matemática	230	• 0	230	• 1	231	• 3	234

Interpretación: Los puntajes promedio de Lectura y Matemática 6° básico son similares, estables, no descienden y no mejoran.

7.4.7. Puntaje promedio **Ciencias Naturales 6° básico** del servicio Local 2014-2018 y variación entre años.

Prueba	2014	Variación 2014-2018	2018
Ciencias Naturales	232	• 3	235

Interpretación: el puntaje promedio de Ciencias Naturales 6° básico es similar, estable, no desciende y no mejora.

7.5. Resultados Educativos 2° año de Educación Media.

7.5.1. Puntajes de los indicadores de Desarrollo Personal y Social 2° Medio del Servicio Local de Educación 2014-2018 y variación entre años.

Indicador	Puntaje 2014	Variación 2014-2015	Puntaje 2015	Variación 2015-2016	Puntaje 2016	Variación 2016-2017	Puntaje 2017	Variación 2017-2018	Puntaje 2018
Autoestima académica y motivación escolar	73	• -1	72	• 0	72	• 1	73	• 2	75
Clima de convivencia escolar	72	• 0	72	• -1	71	• 3	74	• 3	77
Participación y formación ciudadana	77	• -3	74	• 0	74	• 3	77	• 2	79
Hábitos de vida saludable	65	• 2	67	• -2	65	• 2	67	• 2	69

Interpretación: Síntesis Resultados IDPS en 2° año de Educación Media: los puntajes de los IDPS se han mantenido similares, estables, no descienden ni se incrementan.

7.5.2. Puntaje de las comunas del Servicio Local en Autoestima académica y motivación escolar II medio 2014-2018 y variación entre años.

Comuna	Puntaje 2014	Variación 2014-2015	Puntaje 2015	Variación 2015-2016	Puntaje 2016	Variación 2016-2017	Puntaje 2017	Variación 2017-2018	Puntaje 2018
Arica	73	• -1	72	• 0	72	• 1	73	• 2	75
Camarones	61	↑ 20	81	↓ -24	57	↑ 11	68	↑ 6	74
Gral. Lagos									
Putre	79	↓ -4	75	• -2	73	• 0	73	↑ 6	79

Interpretación: Los puntajes del Indicador Autoestima Académica en 2° medio fueron similares y constantes en la comuna de Arica, fluctuantes en Camarones y Putre. No hay resultados de General Lagos. Hubo alza de puntajes respecto del año anterior en Camarones y Putre.

7.5.3. Puntaje de las comunas del Servicio Local en **Clima de convivencia escolar 2° medio** 2014-2018 y variación entre años.

Comuna	Puntaje 2014	Variación 2014-2015	Puntaje 2015	Variación 2015-2016	Puntaje 2016	Variación 2016-2017	Puntaje 2017	Variación 2017-2018	Puntaje 2018
Arica	72	• 0	72	• -1	71	• 3	74	• 3	77
Camarones	68	↑ 11	79	↓ -14	65	↑ 5	70	↑ 6	76
Gral.Lagos									
Putre	73	• 0	73	• -1	72	↑ 4	76	• -2	74

Interpretación: Los puntajes del Indicador Clima de Convivencia en 2° medio son similares y constantes en la comuna de Arica, fluctuantes en Camarones y Putre. No hay resultados de General Lagos. Hubo alza de puntajes respecto del año anterior en Camarones.

7.5.4. Puntaje de las comunas del Servicio Local en **Participación y formación ciudadana 2° medio** 2014-2018 y variación entre años.

Comuna	Puntaje 2014	Variación 2014-2015	Puntaje 2015	Variación 2015-2016	Puntaje 2016	Variación 2016-2017	Puntaje 2017	Variación 2017-2018	Puntaje 2018
Arica	77	• -3	74	• 0	74	• 3	77	• 2	79
Camarones			72	• -3	69	↑ 7	76	• -2	74
Gral. Lagos									
Putre	75	↓ -6	69	↑ 5	74	↑ 9	83	↓ -5	78

Interpretación: Los puntajes del Indicador Participación y Formación ciudadana en 2° medio son similares y constantes en la comuna de Arica, fluctuantes en Camarones y Putre. No hay resultados de General Lagos. Hubo baja de puntajes respecto del año anterior en Putre.

7.5.5. Puntaje de las comunas del Servicio Local en Hábitos de Vida Saludable 2° medio 2014-2018 y variación entre años.

Comuna	Puntaje 2014	Variación 2014-2015	Puntaje 2015	Variación 2015-2016	Puntaje 2016	Variación 2016-2017	Puntaje 2017	Variación 2017-2018	Puntaje 2018
Arica	64	• 3	67	• -2	65	• 2	67	• 2	69
Camarones	80	• -2	78	↓ -18	60	↑ 13	73	• 1	74
Gral. Lagos									
Putre	74	• -2	72	• -3	69	• 3	72	↓ -10	62

Interpretación: Los puntajes del Indicador Hábitos de Vida Saludable en 2° medio son similares y constantes en la comuna de Arica, fluctuantes en Camarones y Putre. No hay resultados de General Lagos. Hubo baja de puntajes respecto del año anterior en Putre.

7.5.6. Puntajes promedio en Lectura y Matemática II Medio del Servicio Local 2014-2018 y variación entre años.

Prueba	Puntaje 2014	Variación 2014-2015	Puntaje 2015	Variación 2015-2016	Puntaje 2016	Variación 2016-2017	Puntaje 2017	Variación 2017-2018	Puntaje 2018
Lenguaje y Literatura: Lectura	235	• 1	236	↓ -8	228	↑ 8	236	• 0	236
Matemática	230	• 4	234	• -3	231	↑ 11	242	• -4	238

Interpretación: Los puntajes promedio de Lectura y Matemática 2° medio son fluctuantes.

7.5.7. Puntajes promedio Ciencias Naturales 2° medio del Servicio Local 2014-2018 y variación entre años.

Prueba	2014	Variación 2014-2016	2016	Variación 2016-2018	2018
Ciencias Naturales	223	• -1	222	• 2	224

Interpretación: Los puntajes promedio de Ciencias Naturales 2° medio son similares, estables, no bajan ni mejoran.

8. Resultados PSU

RESULTADOS PSU EGRESADOS CUARTOS MEDIOS 2017 DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DAEM-ARICA								
Establecimiento	Admisión para el 2018							
	Postulantes	Puntaje =>450	% puntaje =>450	Puntaje <450	% puntaje <450	seleccionados	% seleccionados	
Colegio Eduardo Frei M.	49	22	44,9%	27	5,8%	15	4,6%	
Liceo Octavio Palma P.	307	251	81,8%	56	12,0%	201	61,1%	
Liceo Jovina Naranjo F.	129	81	62,8%	48	10,3%	53	16,1%	
Liceo Artístico	14	7	50,0%	7	1,5%	3	0,9%	
Liceo Politécnico	78	16	20,5%	62	13,3%	4	1,2%	
Liceo Comercial	74	20	27,0%	54	11,6%	11	3,3%	
Liceo Antonio Varas de la B.	143	41	28,7%	102	21,8%	29	8,8%	
Liceo Pablo Neruda	118	20	16,9%	98	21,0%	12	3,6%	
Liceo Agrícola	16	3	18,8%	13	2,8%	1	0,3%	
TOTAL	928	461	49,7%	467	50,3%	329	71,4%	
						329	35,5%	

9. Financiamiento: en relación a financiamiento, se está a la espera para conocer antecedentes respecto al presupuesto asignado por DIPRES al Servicio para 2020.

10. Infraestructura y mantenimiento:

Producto de un diagnóstico preliminar se han identificado las principales debilidades de mantenimiento e infraestructura de las escuelas y liceos del territorio. A saber: problemas en las cocinas, baños en general, baños para discapacitados, recepción final pendiente, instalaciones eléctricas, varias escuelas necesitan sombreaderos y mantención al alcantarillado fundamentalmente.

Existen 22 cursos autorizados solo para fines educativos por los cuales no se recibe subvención.

11. Planificación Anual 2020 Servicio Local de Educación Pública Chinchorro

11.1. OBJETIVOS Y METAS CONVENIO DE GESTIÓN EDUCACIONAL

OBJETIVO CONVENIO DE DESEMPEÑO	INDICADOR	META	AVANCE A LA FECHA	OBSERVACIONES
1. Dar cumplimiento a los hitos referidos al plan de Instalación para Servicio Local de Chinchorro, ejecutando un conjunto de acciones definidas como necesarias para asegurar el funcionamiento del SLEP desde su entrada en funcionamiento y posterior traspaso del servicio educacional, asegurando la existencia de los recursos físicos, humanos y reglamentarios necesarios para entregar un correcto traspaso y entrega del servicio educacional.	1 Porcentaje de ejecución desarrollado para el primer año de gestión. Fórmula de cálculo: (Número de hitos del Plan de instalación del SLEP en el año de gestión/ Número de hitos del Propuestos para el año de gestión) *100.	90%	86%	No existencia de contingencias (paros, huelgas, tomas, catástrofes naturales u otros de fuerza mayor que impidan implementar el plan de instalación).
2. Implementar instrumentos de gestión educativa en el Servicio Local de Educación Pública (SLEP), conforme a las orientaciones y marcos establecidos por la ley N°21.040, para promover una gestión de calidad y pertinente al territorio	2.1 Elaboración del Primer Plan Anual del SLEP.	1	100%	1. Contar con una capacitación para desarrollar Plan Anual. 2. Contar con una contraparte técnica en la Dirección de Educación Pública.
3. Gestiona el uso de los recursos financieros y humanos, de manera eficiente y eficaz, con el fin de asegurar el correcto y oportuno cumplimiento de las actividades institucionales que los requieren.	3 Asistencia de personal del SLEP a las capacitaciones propuestas en el programa de capacitaciones efectuadas por la Dirección de Educación Pública en el primer año de gestión. Fórmula de cálculo: (N° capacitaciones del SLEP/ N° de convocatorias totales efectuadas por DEP en el año de gestión) *100	90%	Se solicitó a la DEP el N° de convocatorias totales para efectos del cálculo al 13 de diciembre sin respuesta	

4. Gestiona el uso de los recursos financieros y humanos, de manera eficiente y eficaz, con el fin de asegurar el correcto y oportuno cumplimiento de las actividades institucionales que los requieren.	3 Porcentaje del presupuesto del SLEP ejecutado durante el año de gestión. Fórmula de cálculo: $(\text{Porcentaje del Presupuesto Vigente del SLEP ejecutado entre los meses de marzo y diciembre del 2019/Monto total del Presupuesto Vigente del SLEP a diciembre 2019}) * 100$	70%	68%	No existen modificaciones en los compromisos adquiridos por la institución para el periodo correspondiente.
5. Asegurar procesos de rendición de cuentas ante las comunidades educativas del Servicio Local de Educación.	4 Informe de traspaso y rendición de cuentas ante Comité Directivo al término del año de gestión. Fórmula de cálculo: Rendición de cuenta ante Comité Directivo realizada.	1	Pendiente, fecha límite 11/03/2020	Sin supuestos asociados.

ACCIONES A REALIZAR PARA LA INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN EFECTIVA DEL SERVICIO EDUCATIVO

11.2. DIMENSIÓN: LIDERAZGO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVO	ACCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	META	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
1. Instalar el Servicio de Educación Pública Chinchorro en la región de Arica y Parinacota, mediante la implementación, monitoreo y evaluación de un Plan progresivo de Instalación, que considere un conjunto de acciones y planes que aseguren la provisión de recursos humanos, materiales y financieros para un adecuado funcionamiento.	1. Instalación de la Institucionalidad del SLEP Chinchorro. -Descripción: -Elaboración, ejecución y evaluación de un Plan progresivo de Instalación, que cuente con la realización de acciones de instalación, funcionamiento y difusión del SLEP Chinchorro, a través de un trabajo territorial con actores involucrados en el proceso. Incluye visita protocolar a escuelas y liceos del territorio, instituciones de educación superior, instituciones vinculadas a educación, etc. (1° plan).	Número de actividades realizadas/ N° de actividades planificadas del plan de instalación.	80% del plan de instalación ejecutado.	-julio-dic 2019. -enero-nov 2020	-Director Ejecutivo y gabinete.
	-Acciones de coordinación con la Secretaría Regional Ministerial de Educación y las Dirección Provincial de Educación durante el proceso de instalación y funcionamiento del SLEP (2° plan).	Porcentaje de reuniones realizadas/ reuniones planificadas con Secretaría Regional Ministerial y Jefa Provincial de Educación.	80% del plan ejecutado.	-enero- diciembre 2020	-Director Ejecutivo gabinete y Subdirectora UATP.
	-Instalación de un sistema de auditoría interna y elaboración, implementación y evaluación de un Plan de Auditoría (3° plan).	Número de actividades realizadas/ N° de actividades planificadas	80% del plan ejecutado.	-enero- dic. 2020	-Director Ejecutivo y Auditora SLEP

	-Elaboración, implementación y evaluación de gestión de Ley de Lobby, OIRS y Ley de Transparencia. (4° plan).	-Número de actividades realizadas/ N° de actividades planificadas del plan de Auditoría.	80% del plan ejecutado.	-enero- dic. 2020	-Jurídico SLEP
	-Elaboración, implementación y evaluación de un Plan de Asesoría Jurídica (5° plan).	-Número de actividades realizadas/ N° de actividades planificadas del plan de Asesoría Jurídica.	80% del plan ejecutado.	-enero- dic. 2020	-Jurídico SLEP
	- Elaboración, implementación y evaluación de un Plan de Administración y Finanzas del SLEPCH (6° plan).	-Número de actividades realizadas/ N° de actividades planificadas del plan de Finanzas.	80% del plan ejecutado.	enero- dic. 2020	Subdirectora DAF.
2. Generar instrumentos de gestión educativa en el SLEP Chinchorro, conforme a la ley 21.040 y	2. Generación del Plan Estratégico (PEL) del SLEP Chinchorro. -Descripción: Elaboración de diagnósticos en las distintas áreas de gestión del SLEP: Dirección Ejecutiva, Finanzas, Planificación, Gestión de Personas y Aspectos Técnico-Pedagógicos y Generación del Plan	PEL del SLEPCH elaborado.	PEL elaborado.	octubre 2020.	-Director Ejecutivo y 5 Subdirectores.

normativas vigentes, con la finalidad de promover una gestión de calidad y pertinente al territorio: Plan Estratégico Local.	Estratégico Local como lo indica la ley 21.040 en su artículo 18, letra j) y artículo 22, letra b) en 2019.				
3. Conformar y velar por el funcionamiento del Comité Directivo Local.	3. Constitución y funcionamiento del Comité Directivo Local (8 reuniones). -Elaboración de calendario, temario general y objetivos de las reuniones. -Funcionamiento de acuerdo a la ley (artículo 32 ley 21.040).	Porcentaje de reuniones realizadas/reuniones del Comité planificadas	60% de reuniones realizadas.	2° semestre 2019. Enero-diciembre de 2020.	-Director Ejecutivo y director Jurídico.
4. Conformar y velar por el funcionamiento del Consejo Local de Educación Pública.	3. Constitución y funcionamiento del Consejo Local de Educación Pública. (6 reuniones) -Elaboración de calendario, temario general y objetivos de las reuniones. -Funcionamiento de acuerdo a la ley	Porcentaje de reuniones realizadas/reuniones del Consejo planificadas.	70% de reuniones realizadas.	Enero-diciembre de 2020.	-Director Ejecutivo y Subdirectora de Vinculación Territorial.
5. Instalar procesos participativos y consultivos mediante la realización de la Conferencia de Directores.	4. Conferencia de directores de Escuelas, Jardines y Liceos. (artículo 11 ley 21.040) Descripción: Cada Director Ejecutivo convocará, al menos una vez al año, a una Conferencia a todos los directores de los establecimientos educacionales y a los profesores encargados de escuelas rurales, que dependan del Servicio Local. Esta Conferencia tendrá carácter consultivo y su objeto será analizar, en conjunto con el Director Ejecutivo, el	Cumplimiento de realización de la Conferencia de Directores.	Conferencia de Directores realizada.	2° semestre 2020.	Director Ejecutivo y gabinete Subdirectoras de Vinculación y UATP.

	estado de avance del Plan Estratégico Local establecido en el artículo 45, proponer mejoras para el diseño y la prestación del apoyo técnico pedagógico que el Servicio entrega a los establecimientos. Elaboración de un informe de síntesis con las principales conclusiones y propuestas de la Conferencia deberá ser remitida a la Dirección de Educación Pública, al Comité Directivo y al Consejo Local respectivo, para su conocimiento.				
6. Coordinar y apoyar la ejecución de planes y programas de otros órganos de la Administración del Estado que aporten al desarrollo integral de los estudiantes	4. Fortalecimiento del vínculo con instituciones de la comunidad que participen en la educación y formación integral de los estudiantes del servicio. -Descripción: coordinación y vinculación del servicio con: 1. JUNAEB 2. JUNJI, 3. Superintendencia de Educación. 4. Ministerio de Educación (SEREMI de Educación y Dirección Provincial de Educación). 6. 4 Municipalidades. 7. Instituciones de educación superior (UTA, U. Sto. Tomás, INACAP, CFT UTA= 4 8. Consultorios de Salud (ESSMA, etc.) 9. SENDA, 10. PDI, 11. Gendarmería de Chile, 12. Carabineros.	Porcentaje de reuniones realizadas/reuniones totales planificadas.	Al menos dos reuniones en el año con el 80% de las instituciones de la comunidad mencionadas.	Enero a diciembre 2020.	-Director Ejecutivo y Subdirectora de Vinculación y UATP.

7. Instalar un Plan de Vinculación Territorial que incluya la celebración de convenios con municipalidades y otras instituciones del territorio en todas las materias que favorezcan la acción educativa del servicio.	5. Celebración de Convenios de Cooperación para el mejoramiento de la acción educativa del SLEP. -Descripción: celebración e implementación de convenios de colaboración con: 1. Gendarmería de Chile 2. Universidad de Tarapacá. 3. CFT UTA Celebración de convenios con las municipalidades de; 4. Arica, 5. Putre, 6. Camarones y 7. General Lagos	Seis Convenios de colaboración firmados.	86% (6) de los convenios que están firmados, ejecutados en diferentes porcentajes de avance.	Enero a diciembre 2020	Director Ejecutivo Director Jurídico Subdirectora de Vinculación y
--	--	--	--	------------------------	--

11.3 DIMENSIÓN: GESTIÓN DE PERSONAS Y DESARROLLO PROFESIONAL

Objetivo Estratégico: Fortalecer las capacidades de Directivos, Docentes, Asistentes de Educación, de los establecimientos educacionales y funcionarios del servicio, mediante procesos de selección, evaluación y capacitación.

*1 FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022, SLEP CHINCHORRO (Formulario A1)

OBJETIVO DE LA ACCIÓN	ACCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	META	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
1 Proveer la dotación en cantidad y calidad de funcionarios según los requerimientos de los grupos de interés vinculados al servicio.	Realizar el proceso de reclutamiento y selección según los requerimientos solicitados.	% de personal cubierto según las necesidades.	80% de cumplimiento.	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2020	Subdirector de Personas.
2 Determinar actividades y administración del personal para reducir el ausentismo laboral.	Realizar diagnóstico de ausentismo laboral para el año 2020.	Cantidad de indicadores de rotación del personal por estamento y colegio.	75% de cumplimiento.	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2020	Subdirector de Personas.
3 Determinar actividades y administración del personal para reducir el ausentismo laboral.	Elaboración de propuestas de estrategias y acciones para disminuir el ausentismo laboral.	N° de propuestas y estrategias elaboradas	5 propuestas	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2020	Subdirector de Personas.
4 Colaborar en la detección de necesidades de formación en servicio, en conjunto con el área UATP, para el personal docente y asistentes de la educación.	-Colaboración en la realización de Diagnóstico de la formación en servicio de los docentes y asistentes de la educación del servicio local. -Detección de brechas, de forma tal que esta información sirva de base para la toma de decisiones.	Informe de Diagnóstico.	Informe de Diagnóstico.	Del 01 de enero a septiembre de 2020	Subdirector de Personas.

11.4 DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA

Objetivos Estratégicos *1:
1. Contribuir al mejoramiento de la calidad de los aprendizajes y formación integral de los y las estudiantes mediante la actualización y mejoramiento de los proyectos educativos institucionales y los planes de mejoramiento de los establecimientos del servicio.
2. Contribuir a que los y las estudiantes asistan a clases, permanezcan en el sistema escolar y completen su trayectoria educativa mediante la implementación de estrategias y programas educativos pertinentes y participativos.
3. Fortalecer las competencias de los Directivos, Docentes, Asistentes de Educación, de los establecimientos educacionales y funcionarios del servicio, mediante procesos de selección, evaluación y capacitación.
4. Promover una educación intercultural e inclusiva a través de Planes y Programas que promuevan el respeto y reconocimiento de la pluralidad intercultural del territorio.
*1 FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022, SLEP CHINCHORRO (Formulario A1)

1. ÁREA DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO- PEDAGÓGICO Y MEJORA CONTINUA					
OBJETIVO DE LA ACCIÓN	ACCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	META	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
1. Generar un Modelo de Apoyo y Acompañamiento Pedagógico, que incorpore el acompañamiento pedagógico en terreno, desarrollo de programas educativos y de formación integral y el monitoreo, seguimiento y evaluación de procesos y de resultados educativos.	1.1. Diagnóstico educativo del territorio. -Descripción: Realización de un diagnóstico educativo del territorio del Servicio que permita contar con información significativa de jardines infantiles VTF, educación parvularia en las escuelas, educación general básica y media Humanística-Científica, Técnico-Profesional, Artística, de Adultos y de escuelas especiales, urbanas y rurales, para la implementación de un modelo de apoyo técnico pedagógico acorde a las características del territorio y a las necesidades de los EE”.	Diagnóstico educativo del territorio.	90% del diagnóstico educativo realizado.	-julio-diciembre 2019 -enero-abril 2020	Equipo UATP

	1.2. Modelo de Apoyo y Acompañamiento pedagógico del SLEP Chinchorro. -Descripción: 1.2.1. Elaboración, por parte de la UATP de un Modelo de Apoyo y Acompañamiento pedagógico del SLEP Chinchorro (basado en el Modelo de DEP, adaptado a las necesidades del SLEP). 1.2.2. Validación del Modelo del territorio, mediante la revisión y/u observaciones por parte de los profesionales de la DEP y posteriormente con los directores y profesionales directivos de las escuelas y liceos del territorio.	Modelo de Acompañamiento pedagógico preliminar.	Plan global de Apoyo y Acompañamiento técnico pedagógico territorial y planes para cada establecimiento educacional	-Julio-diciembre 2019 -Enero-julio 2020	Equipo UATP, DEP, Directores y directivos de escuelas y liceos del territorio.
2. Implementar, monitorear y evaluar el Modelo y Plan Global de Apoyo y Acompañamiento Pedagógico territorial preliminar del SLEP Chinchorro.	2. Apoyo y acompañamiento técnico-pedagógico territorial. -Descripción: Implementación monitoreo y evaluación del Modelo de Apoyo y Acompañamiento técnico-pedagógico por parte de docentes coordinadores territoriales, que contarán con la colaboración de Subdirectora de UATP, profesionales encargados de programas educativos y profesionales de monitoreo y evaluación de procesos y resultados educativos. -Se realizará trabajo colaborativo y participativo en terreno, que incluirá asesoría en sus diversas formas, al director y equipo directivo en los siguientes aspectos:	Cronograma de trabajo con los establecimientos educacionales en asesoría directa y en redes.	70% de cumplimiento	-marzo-diciembre 2020	-Sub-directora UATP. -Docentes coordinadores territoriales. -Encargados de Programas Educativos. -Encargados del monitoreo y evaluación de procesos y resultados educativos.

	1. Matrícula y Asistencia a clases, 2. Diagnóstico de la utilización de horas no lectivas. 3. Deserción escolar. 4. Documentos para el buen funcionamiento del establecimientos educacionales y solicitados por la Superintendencia 5. Planificación, Adecuaciones curriculares y Seguimiento de la implementación curricular. 6. Actualización del PEI. 7. Apoyo en la elaboración del Plan de Mejoramiento. 8. PIE 9. Acompañamiento al aula y retroalimentación por parte de directores y directivos. 10. Promoción de altas expectativas, especialmente el logro de la lectura comprensiva y manejo de las dos operaciones básicas para los estudiantes de 1º y 2º básico. 11. Inclusión en las diversas prácticas de los temas de Equidad, Inclusión y Formación Ciudadana. 12. Formación Integral (Educación en Sexualidad y Afectividad, Orientación Vocacional y Laboral, Plan de desarrollo de Autoestima escolar, Hábitos de Vida Saludable, etc.). 13. Interculturalidad 14. Funcionamiento de Consejo Escolar, Consejo de profesores, reuniones de apoderados.			
--	---	--	--	--

3. Promover el aprendizaje colaborativo a través de la aplicación de nuevas metodologías y la mejora en la implementación de aulas colaborativas con la finalidad de contribuir en el proceso educativo de los estudiantes.				Cronograma de implementación del mobiliario y de trabajo en red para docentes.	% de cumplimiento de acuerdo a cronograma nacional	Noviembre-diciembre 2019 y enero a diciembre 2020.	Subdirectora de Planificación y de UATP.
15. Plan de reforzamiento pedagógico. 16. Otros aspectos (Postulación a liceos Bicentenario, etc.) 17. Elaboración de carga y techo horario. Estos aspectos serán seleccionados y priorizados por coordinador/a territorial, director y equipo directivo. Instalación de aulas colaborativas y capacitación en metodologías de aprendizaje innovadoras. -Descripción: realización de acciones de difusión y sensibilización a los directores de escuelas y liceos que cumplen con los requisitos básicos. Diagnóstico por parte de Planificación y gestiones para la implementación de las aulas colaborativas en los 34 establecimientos educacionales del servicio. Actividades de capacitación a docentes en metodologías colaborativas. Acciones de seguimiento pedagógico a la implementación.							

Objetivos y acciones incorporados al Área de Acompañamiento Técnico- Pedagógico y Mejora Continua que serán implementados por los/as Profesionales Coordinadores Territoriales y que se describen para una mejor operacionalización, comprensión y evaluación.					
2.1. Contribuir al mejoramiento de los proyectos educativos institucionales y planes de mejoramiento del servicio.	2.1. Actualización y mejoramiento de los proyectos educativos y planes de mejoramiento del servicio. -Descripción: Realización de un diagnóstico: necesidad de actualización, modificación o reformulación de los PEI, características, visión, misión y sellos, existencia de propuesta curricular explícita, etc. -Revisión de Planes de Mejoramiento 2019: nivel de logro de las prácticas institucionales y pedagógicas, carácter pedagógico de las acciones, etc. -Revisión general de los 6 planes asociados al PM-SEP. -Apoyo y acompañamiento técnico-pedagógico por parte de los docentes coordinadores territoriales que centrarán su labor en aspectos técnico-pedagógicos y administrativos que aporten a esta labor y del profesional Encargado del Plan de Mejoramiento para asesorar la actualización, mejoramiento y coherencia de estos instrumentos de gestión. -Apoyo en la elaboración, monitoreo y evaluación del Plan de Mejoramiento 2020, revisión de la pertinencia	Porcentaje de Proyectos Educativos actualizados y de Planes de mejoramiento educativos 2020 elaborados y ejecutados.	80% de los Proyectos Educativos Institucionales actualizados, en coherencia con el objeto y principios de la educación pública y de Planes de Mejoramiento o Educativo elaborados y ejecutados.	-marzo-diciembre 2020.	-Docentes coordinadores territoriales. -Encargado del Programa Educativo PM-SEP.

pedagógica de la solicitud de recursos, etc.	2.2. Plan de asistencia a clases y permanencia en el sistema educativo. -Descripción: Realización de un diagnóstico territorial del porcentaje de asistencia y deserción escolar 2019 y elaboración, implementación, monitoreo y evaluación de un Plan de fomento de la asistencia a clases y disminución de la deserción escolar de escuelas, liceos y jardines infantiles urbanos del SLEP, que incluya entre otros el desarrollo e implementación de una plataforma de información y datos para el monitoreo de la asistencia de las escuelas y liceos del servicio que permita intervenir aquellos casos de inasistencia significativa y deserción escolar en forma temprana y el tiempo real. Dentro de las instancias de acompañamiento técnico-pedagógico que realiza el equipo UATP a los equipos directivos, levantan alertas tempranas como son la inasistencia y retiros, entre otros.	Porcentaje de realización de las actividades y logro de objetivos del Plan de asistencia a clases y permanencia en el sistema educativo de escuelas y liceos urbanos del SLEP.	70% del Plan de asistencia a clases y permanencia en el sistema educativo.	-marzo- diciembre 2020.	-Sub-directora UATP. -Docentes coordinadores territoriales. -Encargados del monitoreo y evaluación de procesos y resultados educativos.
2.2. Contribuir a los estudiantes asistan a clases, permanezcan en el sistema escolar, mediante la implementación de estrategias y programas educativos pertinentes.					
2.3. Contribuir al fortalecimiento de capacidades de directores e integrantes de los	2.3. Fortalecimiento de capacidades de directores e integrantes de los equipos directivos. -Descripción: realización de un diagnóstico de capacidades	Porcentaje de realización de las actividades y logro de objetivos del Plan de	70% del Plan de desarrollo de capacidades implementado.	-marzo- diciembre 2020.	Sub-directora UATP -Docentes coordinadores territoriales.

equipos directivos.	desarrolladas en directores e integrantes del equipo directivo, capacidades que pueden ser mejoradas y/o fortalecidas, diseño, implementación y evaluación de un plan de desarrollo de capacidades con foco en los equipos directivos. -Apoyo y Acompañamiento al director y equipo directivo de las escuelas y liceos que decidan participar en la postulación, adjudicación e implementación del CDC.	desarrollo de capacidades de directores e integrantes del equipo directivo.			
2.4. Promover una educación intercultural e inclusiva a través de Planes y Programas que promuevan el respeto y reconocimiento de la pluralidad intercultural del territorio.	2.4. Promoción de una educación intercultural e inclusiva. -Descripción: Elaboración de un diagnóstico para la actualización del Plan de Inclusión de las escuelas y liceos, de forma tal que incorpore en forma explícita a: - estudiantes con necesidades educativas especiales. -necesidades educativas de migrantes, - interculturalidad en el aula, perspectiva de género entre otros. - Y la definición y desarrollo de un plan piloto en una escuela y/o liceo de formación de estudiantes talentosos en la educación pública.	-Porcentaje de realización de las actividades y logro de objetivos del Plan.	70% del Plan de Inclusión ejecutado en escuelas y liceos del territorio.	Marzo a diciembre 2020.	-Docentes coordinadores territoriales.
2.5. Contribuir al mejoramiento de la calidad y pertinencia de las especialidades de los	2.5. Apoyo a la Educación Técnico-Profesional -Descripción: elaboración de un diagnóstico de la educación técnico-profesional del territorio y de un plan de mejoramiento de esta modalidad	Porcentaje de realización de las actividades y logro de objetivos del Plan de	70% del Plan de mejoramiento de la educación profesional	-marzo-diciembre 2020.	-Sub-directora UATP. -Docentes coordinadores territoriales.

establecimientos de educación media técnico-profesionales del territorio, mediante la implementación de un plan de mejoramiento.	educativa que incluya entre otros: la pertinencia de las especialidades , estudio para el ajuste de la oferta de especialidades, propuesta de mejoramiento del equipamiento, incremento de estudiantes titulados, promoción de continuidad de estudios de los estudiantes que terminan su educación media mediante acceso a información de oferta educativa tales como becas y financiamiento de educación superior.	mejoramiento de la educación profesional.	implementado.		
2.6. Contribuir al mejoramiento de la Educación Parvularia cuyo propósito es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos de los párvulos. ¿?	2.6. Apoyo a la Educación Parvularia. -Descripción: profundización del diagnóstico preliminar de la educación parvularia, jardines infantiles VTF y educación parvularia de las escuelas del territorios y elaboración de un plan territorial de apoyo y acompañamiento técnico-pedagógico para la educación parvularia que permita identificar la cobertura (en términos de matrícula) que presentan los niveles medios con relación a la demanda del territorio, que asegure el ingreso de todos los jardines infantiles de los Servicios Locales al Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE), fortalecimiento de la formación continua de las y los educadores del nivel parvulario, acciones para el Reconocimiento Oficial de los jardines VTF, disminución de la inasistencia y mejoramiento de aspectos	Porcentaje de realización de las actividades y logro de objetivos del Plan territorial de apoyo y acompañamiento técnico-pedagógico para la educación parvularia.	70% del Plan territorial de apoyo y acompañamiento técnico-pedagógico para la educación parvularia implementado.	-marzo-diciembre 2020.	Sub-directora UATP. -Docente coordinador territorial.

	pedagógicos que favorezcan la interculturalidad, entre otros.				
2. AREA DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS (FORMACIÓN INTEGRAL)					
OBJETIVO DE LA ACCIÓN	ACCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	META	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
3. Implementar, y monitorear y evaluar un Plan de Gestión y Evaluación de Programas y Planes Educativos, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de los procesos institucionales y pedagógicos de los establecimientos educacionales, así como la mejora continua de la calidad integral de la educación que ellos imparten.	2. Plan de Gestión y Evaluación de Planes y Programas Educativos. -Descripción: Implementación, monitoreo y evaluación de un Plan de Gestión y Evaluación de Programas Educativos y de Educación Integral, que apoyen y complementen la gestión del docente coordinador territorial. Incluye los siguientes planes y programas: 1. Plan de Mejoramiento. 2. Programa de Integración Escolar 3. Plan de Formación docente y de asistentes de la educación. 4. Evaluación docente y Plan de Superación Profesional 5. Plan de Convivencia Escolar 6. Educación Extraescolar y Programas de JUNAEB	Porcentaje de implementación de las acciones de los planes educativos que conforman en Plan de Gestión/ número de acciones proyectadas en cada plan educativo.	70% del Plan de Gestión y Evaluación de Programas Educativos implementado.	-marzo- diciembre 2020	Sub-directora UATP. -Encargados de Programas Educativos.

Objetivos y acciones incorporados al Área de Gestión y Evaluación de Programas Educativos (Educación Integral) que serán implementados por los/as Profesionales Encargados/as de Programas y que se describen para una mejor operacionalización, comprensión y evaluación.					
3.1. Contribuir al mejoramiento de los aprendizajes y formación integral de los estudiantes mediante la implementación y evaluación de un Plan de apoyo y acompañamiento técnico-pedagógico al Plan Mejoramiento Educativo.	3.1. Acompañamiento al Plan de Mejoramiento Educativo. -Descripción: elaboración de un diagnóstico preliminar en el 2º semestre de 2019 y diagnóstico más extendido y participativo en 2020. -Generación, implementación, monitoreo y evaluación de un Plan de Apoyo y Acompañamiento técnico administrativo y técnico-pedagógico al Plan de Mejoramiento Educativo.	Número de acciones implementadas del Plan de Apoyo al Plan de Mejoramiento Educativo/ número de acciones proyectadas.	70% del Plan de apoyo al Plan de Mejoramiento Educativo ejecutado.	Marzo-diciembre 2020	Profesional Encargado del PME y docente coordinador territorial.
3.2. Contribuir al mejoramiento de los aprendizajes y formación integral de los estudiantes con necesidades educativas especiales mediante la implementación y evaluación de un Plan de apoyo y acompañamiento técnico-pedagógico pertinente.	3.2. Mejoramiento del Programa de Integración Escolar. -Descripción: elaboración de acciones de diagnóstico, que sea participativo y de un informe. -Generación, implementación, monitoreo y evaluación de un Plan de Apoyo y Acompañamiento técnico administrativo y técnico-pedagógico al Programa de Integración Escolar de escuelas y liceos del SLEP.	Porcentaje de realización de las actividades y logro de objetivos del Plan de apoyo y acompañamiento o al Programa de Integración Escolar de las escuelas y liceos dependientes del Servicio.	70% del Plan de apoyo y acompañamiento al Programa de Integración Escolar de las escuelas y liceos implementado.	Enero-diciembre 2020.	Profesional de la UATP Encargado del Programa de Integración Escolar.

3.3. Contribuir a la formación continua de educadoras de nivel parvulario, docentes, directivos y asistentes de la educación, mediante implementación de un plan de formación en servicio y capacitación.	3.3. Mejoramiento de las capacidades de docentes y asistentes de la educación: Plan de Formación docente y de asistentes de la educación, Evaluación docente y Plan de Superación Profesional. -Descripción: elaboración de un diagnóstico extendido y participativo en 2020 que dé cuenta de las necesidades de desarrollo profesional, que incluya el análisis y evaluación del plan de capacitación implementado hasta ahora. -Generación, implementación, monitoreo y evaluación de un Plan de Capacitación para docentes y asistentes de la educación.	Porcentaje de realización de las actividades y logro de objetivos del Plan de formación en servicio y capacitación.	70% del Plan de formación en servicio y capacitación implementado.	2° semestre 2019 Enero-diciembre 2020.	Profesional de la UATP Encargado del Programa Formación y Capacitación.
3.4. Contribuir a la formación continua de educadoras docentes, directivos y asistentes de la educación, mediante implementación de un plan de Acompañamiento del proceso de Evaluación Docente y de Superación Profesional.	Plan de Apoyo y Acompañamiento al proceso de Evaluación Docente y Superación Profesional. -Descripción: realización de un informe diagnóstico y elaboración de un plan de apoyo para la evaluación docente. -Implementación del programa de superación profesional destinado a docentes con resultados descendidos en la evaluación docente.	Porcentaje de realización de las actividades y logro de objetivos del Plan de apoyo a la evaluación docente y plan de superación profesional.	70% del Plan de apoyo a la evaluación docente.	Enero-diciembre 2020.	Profesional de la UATP Encargado del Programa Formación y Capacitación.

3.5. Contribuir al mejoramiento de los aprendizajes y formación integral de los estudiantes, mediante la implementación y evaluación de un Plan de Formación Integral que incluya actividades y academias extraescolares y otros Programas.	3.4. Plan de formación integral y de actividades extraescolares. -Descripción: realización de acciones de diagnóstico participativo que dé cuenta de las necesidades de formación integral y de desarrollo de actividades en academias extraescolares, que incluya el análisis y evaluación del plan de actividades extraescolares implementado hasta ahora. -Generación, implementación, monitoreo y evaluación de un Plan de Formación Integral y Extraescolar, relacionado con la realización de variadas actividades en academias deportivas, artísticas plásticas, musicales, medio-ambientales, yoga, baile, PISE, etc.	Porcentaje de realización de las actividades y logro de objetivos del Plan de formación integral.	70% del Plan de formación integral implementado.	2° semestre 2019 Enero-diciembre 2020.	Profesional de la UATP Encargado del Programa de Formación Integral.
---	---	---	--	--	--

3.4. Contribuir al mejoramiento del servicio educativo que provee el SLEP, mediante la coordinación y supervisión de la implementación de todos los programas y proyectos de la JUNAEB.	3.5. Programas de formación integral de JUNAEB -Descripción: Identificación de todos los programas que provee la JUNAEB y beneficiarios. -Acciones de coordinación y supervisión de la implementación de los programas en todas las escuelas y liceos del SLEP (servicio de alimentación, atención médica oftalmológica, becas, encuesta de vulnerabilidad, recreos saludables y otros programas). -Postulación, ejecución y evaluación de algunos proyectos dependientes de JUNAEB. -Atención personalizada para la resolución de situaciones y problemas que sean planteados por parte de apoderados y funcionario/a responsable de cada escuela y liceo.	Porcentaje de ejecución de los programas JUNAEB.	90% de los Programas JUNAEB ejecutados.	Enero-diciembre 2020.	Profesional de la UATP Encargado de Programas JUNAEB
3. ÁREA DE DIAGNÓSTICO, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS.					
4. Implementar, monitorear y evaluar un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de procesos y resultados de los establecimientos	4. Monitoreo, seguimiento y evaluación de procesos y resultados educativos. -Descripción: elaboración de un informe diagnóstico del territorio que incluya el diagnóstico de los establecimientos en términos de cobertura y resultados educativos y evaluación del funcionamiento de los microcentros rurales y de un plan de acción.	Porcentaje de realización de las actividades y logro de objetivos del Plan de monitoreo, seguimiento y evaluación de procesos y	70% del Plan de seguimiento y evaluación de procesos educativos implementado.	-marzo-diciembre 2020.	Sub-directora UATP. Profesionales Encargados del monitoreo y evaluación de procesos y resultados educativos

educacionales del servicio.	Implementación, monitoreo y evaluación del plan, que incluye entre otros: realización de trabajo en forma articulada para apoyar y complementar la gestión del docente coordinador territorial, aportando información sistematizada para la toma de decisiones. Considera además, la utilización de plataformas internas y sistemas de: -Monitoreo y seguimiento del progreso del aprendizaje de los estudiantes del territorio urbano y rural. -Instalación de un sistema de monitoreo del nivel de logro de los estándares indicativos de desempeño para los establecimientos del servicio. -Análisis de los informes de la Agencia de Calidad de la Educación, identificando acciones de mejora. -Generación de un sistema de información de resultados PSU y titulación T-P. -Monitoreo y evaluación de los planes anuales de las áreas de Acompañamiento Técnico-Pedagógico y Mejora Continua y de Gestión y Evaluación de Programas Educativos -Otros...	resultados educativos.		
-----------------------------	---	------------------------	--	--

11.5 DIMENSIÓN: CONVIVENCIA, BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

Objetivo General: Contribuir al mejoramiento de los aprendizajes y formación integral de los estudiantes, mediante la promoción de prácticas de buena convivencia y participación de todos los integrantes de la comunidad educativa.					
OBJETIVO DE LA ACCIÓN	ACCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	META	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
1. Fortalecer el trabajo en red de los establecimientos educacionales del SLEP Chinchorro, con la finalidad de promover la formación de comunidades de aprendizaje de docentes y el trabajo colaborativo y en red entre ellos.	1. Fortalecimiento del Trabajo en Red. -Descripción: elaboración de un diagnóstico y plan de trabajo en Red incorporado al Plan de apoyo y acompañamiento territorial, implementación, monitoreo y evaluación del plan, que incluya entre otros: redes de colaboración y trabajo entre los establecimientos de su dependencia, mediante acciones como: a) Actividades curriculares o extracurriculares conjuntas para los estudiantes de distintos establecimientos educacionales. b) Instancias de colaboración y formación entre docentes, educadores/as de párvulos, asistentes y directivos de distintos establecimientos educacionales y jardines infantiles del territorio, en el intercambio de experiencias y buenas prácticas. c) Instancias de colaboración de los establecimientos con otras	N° de actividades realizadas/ N° de actividades planificadas.	70% de plan de trabajo en red ejecutado.	Marzo a diciembre de 2020.	Sub directora UATP Encargados de Programas Educativos y docentes Coordinadores territoriales.

	instituciones públicas o privadas (como municipios, programas de apoyo social, de salud, universidades, centros de formación técnica, entre otros). d) Redes de colaboración formadas por Encargadas de jardines Infantiles VTF, con la finalidad de mejorar procesos educativos intra-aulas.				
2. Contribuir al mejoramiento de los aprendizajes y formación integral de los estudiantes, a través del acompañamiento técnico-pedagógico para la actualización y mejoramiento del Plan de Convivencia Escolar y Reglamento Interno y de Convivencia Escolar de escuelas, liceos y jardines VTF del Servicio Local.	2. Mejoramiento del Plan de Convivencia Escolar y del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar. -Descripción: a partir de los diagnósticos de los Establecimientos Educacionales se tomarán decisiones respecto a la actualización de los manuales de convivencia, siempre considerando sus necesidades y lo solicitado por la Superintendencia de Educación.	Plan de Convivencia Escolar y Reglamentos de Convivencia actualizados.	70% de los Planes de Convivencia Escolar y Reglamentos de Convivencia actualizados.	Marzo a julio 2020.	Docentes Coordinadores territoriales y profesional Encargado de Convivencia Escolar.
3. Velar por el adecuado funcionamiento del consejo de profesores y su participación en materias técnico-pedagógicas, de	3. Funcionamiento de los Consejos de Profesores Descripción: En los establecimientos educacionales habrá consejos técnicos de profesores, los que estarán integrados por personal docente directivo, técnico-pedagógico y	N° de sesiones del Consejo de Profesores realizadas / n° de reuniones planificadas de las escuelas y	60% de cumplimiento de las reuniones de los consejos de profesores.	Marzo-diciembre 2020.	Docentes Coordinadores territoriales

conformidad a lo establecido en la normativa vigente.	docente. Tendrán el carácter de organismos técnicos en los que se expresará la opinión profesional de sus integrantes, de acuerdo al artículo 12 de la ley 21.040. Solicitud de calendario semestral de consejos de profesores. Acompañar a la escuela/liceo urbano en algún consejo de profesores	liceos urbanos del SLEP.			
4. Lograr la representatividad del Consejo Escolar en cada establecimiento de su dependencia.	4. Consejos Escolares representativos. En cada establecimiento educacional perteneciente al Sistema de Educación Pública deberá existir un consejo escolar o un consejo de educación parvularia, según corresponda, en los términos establecidos en la ley N° 19.979. y en el artículo 13 de la ley 21.040. Verificación de la realización de los Consejos Escolares, asistencia al menos a un Consejo Escolar.	N° de sesiones del Consejo Escolar realizadas/ n° de sesiones planificadas de las escuelas y liceos urbanos del SLEP.	80% de cumplimiento de las sesiones de Consejo Escolar de las escuelas y liceos urbanos del SLEP.	Marzo-diciembre 2020.	Docentes Coordinadores territoriales
5. Promover la participación de madres, padres, apoderados y estudiantes, a través de su organización en centros de alumnos, centros de padres y apoderados, con el objeto de contribuir al	5. Funcionamiento del Centro General de padres, madres y apoderados y del Centro de Alumnos. Descripción: Los coordinadores territoriales de la UATP acompañarán a los establecimientos educacionales en la promoción, constitución, funcionamiento de los CC de PP.	Listado y nómina de Centros de Padres, Madres y Apoderados y Centros de alumnos conformados en las escuelas, jardines VTF y liceos urbanos y rurales de Arica.	70% de los CC de PP y CEAL conformados en las escuelas, jardines VTF y liceos urbanos y rurales de Arica.	Marzo-diciembre 2020.	Docentes Coordinadores territoriales

proceso de enseñanza y mejora continua del establecimiento educacional.	Los centros de padres y apoderados colaborarán con los propósitos educativos del establecimiento y apoyarán el desarrollo y mejora de sus procesos educativos. -Diseño y aplicación de encuestas de satisfacción por parte de directivos que permitan conocer las preocupaciones y percepciones de las familias respecto de la educación pública y los establecimientos de su dependencia.			
---	---	--	--	--

11.6. DIMENSIÓN: RECURSOS FINANCIEROS, EDUCATIVOS Y DE INFRAESTRUCTURA

Objetivo Estratégico del SLEPCH: "Mejorar las condiciones de los establecimientos educacionales, mediante una gestión eficiente de los recursos financieros para asegurar el buen estado de su infraestructura, mediante la elaboración de un plan de inversión y mantenimiento". *1					
*1 FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022, SLEP CHINCHORRO (Formulario A1)					
OBJETIVO DE LA ACCIÓN	ACCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	META	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
1.- Identificar los proyectos de infraestructura para los EE de las 4 comunas del SLEPCH, que fueron diseñados antes del traspaso.	Recopilar información respecto de los proyectos de infraestructura diseñados para los EE de las 4 comunas.	Porcentaje de EE con levantamiento de información catastrado de las 4 comunas. Fórmula cálculo: (Cantidad de EE catastrados de las 4 comunas del SLEPCH en el año t / Total de EE 4 comunas del SLEPCH) x 100.	100%	Noviembre 2019 Noviembre 2020	Subdirección de Planificación y Control de Gestión
2.- Identificar las necesidades en infraestructura de los EE y VTF del territorio del SLEPCH.	Realizar un catastro de necesidades de infraestructura de los EE y VTF del territorio SLEPCH.	Porcentaje de EE y VTF catastrados. Fórmula cálculo: (Cantidad de visitas realizadas a los EE y VTF del SLEPCH en el año t / Total de EE y VTF del SLEPCH) x 100.	85%	Noviembre 2019 Noviembre 2020	Subdirección de Planificación y Control de Gestión
3.- Dar cumplimiento al progresivamente al programa de infraestructura para inclusión "rutas accesibles" de la normativa de accesibilidad universal de los EE del SLEPCH.	Desarrollar un diagnóstico para la implementación progresiva del programa de infraestructura para inclusión "rutas accesibles" de la normativa de accesibilidad universal de los EE del SLEPCH.	Diagnóstico para la implementación progresiva del programa de infraestructura para inclusión "rutas accesibles" de la normativa de accesibilidad universal de los EE del SLEPCH.	1	Enero Diciembre 2020	Subdirección de Planificación y Control de Gestión

4.- Implementar progresivamente el reconocimiento oficial, a través del levantamiento de información y diagnóstico del estado de infraestructura de los VTF asociados al R.O.	Realizar un diagnóstico para el reconocimiento oficial de los VTF.	Diagnóstico para la implementación progresiva del reconocimiento oficial de los VTF del SLEPCH.	1	Enero Diciembre 2020	- Subdirección de Planificación y Control Gestión
5.- Dar cumplimiento progresivamente al programa "mejores espacios, mejor educación" que contempla la mejora en la accesibilidad, los espacios de trabajo colaborativo y las aulas de los EE pertenecientes al SLEPCH.	Desarrollar un diagnóstico para la implementación progresiva del programa "mejores espacios, mejor educación" que contempla la mejora en la accesibilidad, los espacios de trabajo colaborativo y las aulas de los EE pertenecientes al SLEPCH.	Diagnóstico para la implementación progresiva del programa "mejores espacios, mejor educación" que contempla la mejora en la accesibilidad, los espacios de trabajo colaborativo y las aulas de los EE pertenecientes al SLEPCH.	1	Enero Diciembre 2020	- Subdirección de Planificación y Control Gestión
6.- Identificar la brecha existente del cumplimiento normativo de los EE y VTF.	Diagnosticar los antecedentes existentes con respecto al cumplimiento normativo.	Diagnóstico de infraestructura del SLEPCH según normativa vigente.	1	Enero Diciembre 2020	- Subdirección de Planificación y Control Gestión

7.- Dar cumplimiento a los hitos programados para el 2020 del plan de infraestructura diseñado.	Cumplir los hitos programados para el 2020 del plan de infraestructura diseñado.	Porcentaje de hitos realizados del plan de infraestructura diseñado para los EE y VTF bajo administración del SLEPCH. Fórmula de cálculo: (Número de hitos del plan de infraestructura diseñado para los EE y VTF bajo administración del SLEPCH en el año t / Total de hitos definidos en el plan de infraestructura) x 100	85%	Plan de infraestructura: Abril 2020 Cumplimiento de Hitos: 31/12/2020	Subdirección de Planificación y Control de Gestión
8.- Medir el grado de cumplimiento del gasto presupuestario del subtítulo 31 del programa 02.	Ejecutar plan del gasto presupuestario del subtítulo 31 del programa 02 (Iniciativas de Inversión).	Porcentaje de ejecución del plan de gasto del subtítulo 31 del programa 02 (Iniciativas de Inversión). Fórmula de cálculo: (Número de hitos del plan de gasto del subtítulo 31 del programa 02 realizados en el año t / Total de hitos del plan de gasto del subtítulo 31 del programa 02 en el año t) * 100	85%	31 de Diciembre 2020	Subdirección de Planificación y Control de Gestión-Subdirección de Administración y Finanzas
9.- Identificar el estado de conectividad de los EE y VTF del SLEPCH	Elaborar un diagnóstico del estado de conectividad de los EE y VTF del SLEPCH	Diagnóstico del estado de conectividad de los EE y VTF del SLEPCH	1	Enero 2020 - Noviembre 2020	Subdirección de Planificación y Control de Gestión



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MIGUEL LECAROS SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA CHINCHORRO

MLS//MOG/hyc

Distribución:

- Gabinete
- Unidad de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes